

ന 0 0 7 g ⊐  $\Box$ g Φ nform



# ÍNDICE



1.	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN	. 5
	Consejo de Administración	
	Equipo Directivo	
2.	DIRECCIONES TERRITORIALES	. 9
3.	ENTIDADES ACCIONISTAS Y COASEGURADORAS	11
4.	INFORME DE GESTIÓN	15
5.	CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2003	31
	5.1. Balance de Situación	32
	5.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	34
	5.3. Memoria del Ejercicio 2003	36
6.	INFORME DE AUDITORÍA	51
7.	RESULTADOS DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO	53
	7.1. Detalle de los Recibos Emitidos	55
	7.2. Estado del Resultado Técnico Financiero 2002	56
	7.3. Estado de Ingresos y Gastos Técnicos 2002	57
	7.4. Estado del Resultado Técnico Financiero 2003	58
	7.5. Estado de Ingresos y Gastos Técnicos 2003	59
8.	EVOLUCIÓN DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO	61
	8.1. Evolución de la contratación por productos	62
	8.2. Distribución de los siniestros por Provincias y Riesgos	100
	8.3. Resultados de las series 1980-2003 por Líneas de Seguro	104
9.	PRODUCCIONES ASEGURABLES	107
10	) LEGISLACIÓN	100





# 1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN



# Consejo de Administración

A 25 de marzo de 2004, fecha en que se formularon las cuentas anuales de 2003, el Consejo de Administración estaba formado por:

#### PRESIDENTE:

D. Antonio Fernández Toraño.

#### VICEPRESIDENTE:

MAPFRE AGROPECUARIA, representada por D. José Antonio Moreno Rodríguez.

#### SECRETARIA:

Dña. Inmaculada Poveda Minguez.

#### **VOCALES:**

D. Fernando Burgaz Moreno (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

Dña. Ana María García Barona (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

- D. Luis García Prieto (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).
- D. José Luis Lancho de León (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).
- D. José Ramón Plaza Salazar (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

AGROMUTUA-MAVDA, representada por D. Mariano Aguilar Esteve.

ALLIANZ SEGUROS, representada por D. Jaime de Argüelles González.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER), representada por D. Ignacio Eyries García de Vinuesa.

CONSORCIO DE COMPESACIÓN DE SEGUROS, representado por Dña. Elena Tejero Ortego.

MUTUA RURAL DE SEGUROS, representada por D. Javier Etayo Elizondo.

PREVISIÓN ESPAÑOLA, representada por D. Luis Rafael Fernández Durán.

SEGUROS GENERALES RURAL, representada por D. Luis Rodríguez González.

UNIÓN DEL DUERO, representada por D. Francisco Javier Alonso Rubio.



# **Equipo Directivo**

#### **DIRECTOR GERENTE:**

D. Eusebio Rodríguez Almazán.

#### **DIRECTORES DE ÁREA:**

Dña. Cipriana Calvo Ortiz . . . . . . . . . . . . . . . . Organización e Informática.

Dña. Inmaculada Poveda Minguez . . . . . . . . . . . . . . . . Producción y Comunicación.

D. José Carlos Sánchez Blázquez . . . . . . . . . . . . . . . . Estudios y Desarrollo.





## 2. DIRECCIONES TERRITORIALES



#### **NOROESTE**

• D. Ramón Martín Blanco

Arquitecto Torbado, 6 – 2º A 24003 LEÓN Tfno. 987 20 79 11 – Fax 987 25 04 09

## CASTILLA

D. Lino Perales Beltrán

Paseo Arco Ladrillo, 64 Portal 3, 1<sup>a</sup> planta, Ofic. 4-A Edif. CENTRO – MADRID 47008 VALLADOLID Tfno. 983 22 72 67 – Fax 983 22 73 07

#### **SORIA**

D. Juan Martínez Gallardo

Aduana Vieja, 23 - 1<sup>er</sup> portal, 1<sup>o</sup> A 42002 SORIA

Tfno. 975 22 83 40 - Fax 975 22 93 78

#### **NAVARRA**

D. José María Borderías Latas

Abejeras, 3 – Entreplanta 31007 PAMPLONA Tfno. 948 15 42 55 – Fax 948 15 41 27

#### **ARAGÓN**

• D. Juan Cruzán Morano

Paseo Independencia, 24-26, 2ª planta, Ofic. 4ª 50004 ZARAGOZA Tfno. 976 23 52 62 – Fax 976 22 32 96

#### **CATALUÑA**

• D. Francisco Javier Joana Calaf

Avda. Blondel, 21-5° 25002 LLEIDA

Tfno. 973 28 21 27 - Fax 973 26 02 47

#### **LEVANTE**

D. Manuel J. González Corral

Avda. Cardenal Benlloch,  $45 - 1^{\circ}$  B 46021 VALENCIA

Tfno. 96 369 44 95 - Fax 96 369 46 48

#### **SURESTE**

• D. Jesús López Baquero

Avda. Europa, 3B, entl. 6 "Edif. Madrid" 30007 MURCIA

Tfno. 968 23 18 00 - Fax 968 24 60 32

#### **ANDALUCÍA**

D. Antonio Escudero Gómez

Virgen de la Regla,  $1 - 1^{\circ}$ , Pasaje comercial 41011 SEVILLA Tfno. 95 445 97 66 – Fax 95 428 03 12

#### **EXTREMADURA**

D. Jesús Cano Tiemblo

Avda. General Primo de Rivera,  $11 - 2^{\circ}$  A 10001 CÁCERES Tfno. 927 24 19 98 – Fax 927 24 19 16

#### LA MANCHA

D. Francisco Javier Zarcero Mayoral
 Pasaje de Lanzarote, 6 – Portal 2, 1º C
 13004 CIUDAD REAL
 Tfno. 926 23 08 43 – Fax 926 23 08 46

#### **CENTRO**

• D. Juan Carlos Wengel Gordo

Travesía Salto del Caballo, 4 -  $3^{\circ}$  45003 TOLEDO Tfno. 925 21 40 61 – Fax 925 21 69 83

#### **CANARIAS**

• D. José Bernardo Rodríguez

Méndez Núñez,  $78 - 1^{\circ}$ 38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE Tfno. 922 24 19 14 – Fax 922 28 55 34





## 3. ENTIDADES ACCIONISTAS Y COASEGURADORAS

# (Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 7 de febrero de 2003)

- AGROMUTUA-MAVDA, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
- ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- AXA AURORA IBÉRICA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- BBVA SEGUROS, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS
- CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES
- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CASER)
- CAJA NAVARRA DE SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
- CEP D'ASSEGURANCES GENERALS, S.A.
- COMPAÑÍA ASEGURADORA BANESTO SEGUROS, S.A.
- DKV SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA
- LA ESTRELLA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
- GES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- GROUPAMA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- HELVETIA CERVANTES VASCO NAVARRA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- LE MANS SEGUROS ESPAÑA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- LIBERTY INSURANCE GROUP, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- MAPFRE AGROPECUARIA, MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
- MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
- MAPFRE SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- METRÓPOLIS, S.A. COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS
- MUSSAP, MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES A PRIMA FIJA
- MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
- MUTUA CATALANA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
- MUTUA GENERAL DE SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA DE SEGUROS
- MUTRAL, MUTUA RURAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA



12

- OCASO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- PREVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- SABADELL ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
- SANTANDER CENTRAL HISPANO SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- SEGUROS GENERALES RURAL, DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- SOLISS, MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
- UNIÓN DEL DUERO, COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, S.A.
- VICTORIA MERIDIONAL, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- WINTERTHUR SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS



## 4. INFORME DE GESTIÓN



## I. El ejercicio 2003



#### 1. LAS CIFRAS.

Si los resultados del seguro agrario dependen, como parece lógico, del comportamiento del clima en relación con los cultivos y las producciones a proteger, el ejercicio 2003, debería haber registrado un resultado bastante diferente del que finalmente se ha obtenido.

En efecto, un año, el 2003, en el que el campo español ha padecido desde lluvias torrenciales y persistentes hasta golpes de calor muy fuertes, situaciones cercanas a la seguía y, por supuesto, pedrisco en dosis elevadas, tendría que haber dejado su impacto negativo en las cuentas del seguro agrario.

Y, afortunadamente, no ha sido así, sino más bien al contrario: el ejercicio que ahora se analiza, se ha cerrado con un ratio de siniestralidad del 69,5%, por debajo, por tanto, y bastante alejado del límite a partir del cual debe hablarse de "pérdida técnica".

¿Las causas de esta situación? Para no hacer una lista demasiado larga, podrían citarse, fundamentalmente, dos: de una parte, la "Ley de los Grandes Números", tan conocida en nuestro sector, y que, llevada a nuestra actividad específica, querría decir que el Sistema español de los Seguros Agrarios Combinados va alcanzando un volumen tal que en su seno se produce, cada vez con más frecuencia, la compensación entre los riesgos objeto de cobertura. Es decir, se va alcanzando ese "nivel de crucero" que permite atender a los pequeños detalles necesarios para ajustar cada vez mejor el funcionamiento de la maguinaria.

De otra parte, habíamos hablado de dos, la segunda causa podría, debería ser, precisamente ese ajuste cada vez más preciso que se va produciendo en los planteamientos técnicos de las diferentes líneas de seguro, cuya consecuencia inmediata es el control, y la mejora del resultado técnico en las líneas más importantes.

Y, como también es tradicional en nuestra actividad, la "sensación de riesgo" generada por un mal año, se refleja generalmente en una mayor contratación en el año siguiente. Es decir, como el año 2002 no fue especialmente "generoso", en cuanto a meteorología se refiere, la evolución en la contratación durante el 2003 ha sido claramente positiva.

Así, las primas netas<sup>(1)</sup> periodificadas del ejercicio 2003 han alcanzado los 406,07 millones de euros, experimentando un incremento del 13,6% en relación al ejercicio precedente. Por su parte, las primas de coste<sup>(2)</sup>, asimismo periodificadas, llegaron hasta los 486,98 millones de euros, lo que representa un 12,8% más que el ejercicio 2002, ya mencionado.

En la otra vertiente de nuestra actividad aseguradora, la de los siniestros, en este ejercicio se han contabilizado un total de 567.653 declaraciones de siniestro, de las cuales 73.423 corresponden a seguros agrícolas (41,5% menos que en 2002), 114.444 a las líneas de explotación de ganado, y 379.786 a las líneas que cubren los gastos de retirada de animales muertos en la explotación, las denominadas líneas MER y MAR.



<sup>(1)</sup> Primas netas = Prima de Riesgo + Gastos de Gestión.
(2) Primas de coste = Prima neta periodificada + Impuestos + Prima de reaseguro del Consorcio de Compensación de Seguros.

(Téngase en cuenta en relación con este último dato que, a efectos estadísticos, cada "comunicación" es un siniestro, que, a su vez puede significar la recogida de más de un animal).

Finalmente, el coste de la siniestralidad<sup>(3)</sup>, alcanzó los 282,03 millones de euros, lo que representa un 69,5% de las primas netas periodificadas (71,4% para las viables y 68,1% para las experimentales).

En consecuencia con lo anterior, en este ejercicio se han dado los presupuestos necesarios para dotar la Reserva de desviación de siniestralidad en ambos tipos de líneas. Así, la de las líneas viables se dotará con 12,51 millones de euros, mientras que la correspondiente a las experimentales alcanzará los 15,72 millones de euros. No obstante este hecho tan positivo, se hace preciso recordar una vez más la necesidad de contar con una Reserva de estas características, que, mantenga su propia estabilidad y duración más allá de uno o dos ejercicios, de modo que, pueda jugar su papel estabilizador durante períodos más prolongados de lo que ha venido sucediendo hasta el momento. Desde AGROSEGURO no renunciamos a conseguirlo.

En cuanto al Consorcio de Compensación de Seguros, principal reasegurador del Sistema, recibió primas por importe de 76,72 millones de euros, no habiendo satisfecho pago alguno, en concepto de exceso de la siniestralidad relacionada con este ejercicio.



#### 2. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA.

Un Sistema como el español, que se acerca al vigésimoquinto año de existencia, tiene como una de sus principales características la de la continua evolución, sea perfeccionando las coberturas ya existentes para lograr la máxima efectividad, sea introduciendo nuevas protecciones o extendiendo las ya existentes a nuevas áreas geográficas.

Así, en el apartado de perfeccionamiento e introducción de nuevas coberturas sobre las ya existentes, merece destacarse, en beneficio de los cítricos, la ampliación de coberturas a la práctica totalidad de las adversidades climáticas, mediante una línea de seguro multicultivo, en donde se aseguran todas las especies de cítricos en una sola póliza. Se trata de dar cobertura a los "daños excepcionales" ocasionados por fenómenos climatológicos no controlables por el agricultor, entendiendo por daños excepcionales, la inundación y lluvia torrencial, la helada, el viento mecánico, alternancias de temperaturas, caídas fisiológicas climáticas, pixat, etc.

Asimismo se amplió el ámbito geográfico del seguro de rendimiento de frutales a las Comarcas de Calatayud (Zaragoza), Hellín (Albacete) y Noroeste de la Provincia de Murcia. Línea de seguro que garantiza a los productores la continuación en el ciclo de producción, ya que cubre los gastos de cultivo contra las adversidades climatológicas.

En el sector pecuario, con independencia de la extensión a la práctica totalidad de la cabaña ganadera, de la línea de seguro de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la explotación (MER), debe destacarse la implantación en la Comunidad Valenciana, así como en las de Castilla-León y Murcia, del seguro



de gastos derivados de la destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación (MAR), con lo que en esta especialidad están incorporadas al Sistema las Comunidades de Cataluña, Castilla-León, Murcia y Valencia.

Por lo que se refiere a la introducción en el Sistema de nuevas líneas de seguro, además del Seguro de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética, merece destacarse la implantación, de forma experimental, de un Seguro de ingresos en patata. En definitiva, se trata de ofrecer al agricultor una cobertura de seguro contra la disminución del precio de referencia, de mercado, por debajo de un precio garantizado. Dado el carácter de "prueba" que se le ha querido dar a esta nueva cobertura, y siguiendo el criterio de máxima prudencia en la implantación de nuevas coberturas en las que se carece de experiencia aseguradora, se ha ofrecido, solamente, para las producciones de las provincias de Álava, Burgos, León, Valladolid y Comunidad Autónoma de La Rioja y para las variedades de "media estación" y "tardías".

Como también ha sido habitual en muchas de las coberturas que se inician de forma experimental, ésta se ha asociado a una línea ya existente, la de Seguro de Patata contra Riesgos Climáticos, de modo que la cobertura de ingresos requiere la contratación, asimismo, de la cobertura contra los mencionados Riesgos Climáticos.

La puesta en circulación de esta nueva cobertura puede considerarse un verdadero hito en la evolución del Sistema español de los Seguros Agrarios Combinados (se trataría de un paso cualitativo muy importante) pues por primera vez se afronta una cobertura tan complicada como es la de los riesgos de mercado. Es complicada, pero sin duda factible, pues la técnica aseguradora está dotada de la suficiente flexibilidad para elaborar un producto que permita dar respuesta a una demanda cada vez más extendida de protección frente a las fluctuaciones de los mercados. A mayor abundamiento, este "experimento" se realiza sobre una producción, la patata, que carece, en el seno de la Unión Europea, de Organización Común de Mercado, lo que hace aún más vulnerable la situación de los agricultores que se dedican a esta actividad.

No cabe duda, que, como ha sucedido en ocasiones anteriores, el tiempo y la propia evolución de esta cobertura permitirán perfeccionar su funcionamiento.

#### 3. ACTIVIDAD INTERNACIONAL.

A lo largo de los últimos años, y en este mismo apartado del Informe de Gestión, hemos venido resaltando el impacto creciente que el "modelo español" está produciendo, en el ámbito de nuestro entorno geográfico, entre nuestros colegas de Alemania, Francia, Italia o Grecia por citar alguno de los países más interesados en esta cuestión.

En el plano de las relaciones institucionales, AGROSEGURO ha mantenido su presencia muy activa en tres Instituciones de ámbito predominantemente europeo: el Comité Europeo de Seguros (CEA), la Asociación Internacional de Aseguradores contra el Pedrisco (AIAG) y la Confederación Europea de Agricultores (CEA).



En cuanto al Comité Europeo de Seguros, es preciso destacar la importancia de las cuestiones tratadas y acuerdos alcanzados en las dos reuniones mantenidas en el ejercicio.

En efecto, en la reunión del mes de marzo, celebrada en Atenas, el Comité analizó las propuestas presentadas por los representantes de los aseguradores alemanes y franceses en el sentido de potenciar la creación de "pooles de reaseguro" para dar cobertura a los riesgos climáticos que afectan a los agricultores europeos. En esa misma sesión AGROSEGURO presentó su propuesta de creación de "pooles de coaseguro" sobre la base de toda la experiencia acumulada por el Sistema español.

Sin embargo, y eso es lo importante, la cuestión de fondo no era tanto el tipo de solución propuesta, cuanto que se ha venido a reconocer de forma explícita por los aseguradores europeos representados en el CEA, que, frente a los fenómenos climatológicos que amenazan la actividad de los agricultores y ganaderos europeos, la acción individual, aislada, de las diferentes aseguradoras es prácticamente ineficaz. De ahí, la necesidad de recurrir a fórmulas que aúnen la técnica y la capacidad financiera de esas aseguradoras en sus respectivos países, para aumentar su capacidad de asunción de riesgo, circunstancia que les permita, finalmente, buscar el apoyo de los poderes públicos, sea en forma de subvención al precio del seguro, sea en forma de reaseguro, sea con ambas posibilidades a la vez.

Es decir, la fórmula "española", la fórmula que ha venido preconizando nuestra entidad durante estos últimos años.

La reunión del mes de octubre en París sirvió para que AGROSEGURO expusiera, una vez más, su "fórmula" de coaseguro y para que nuestra entidad se comprometiera a desarrollar un cuestionario que pueda servir de base para establecer el volumen de capital asegurable y el posible coste en primas de seguro que supondría la cobertura en el ámbito de la Unión Europea de riesgos climatológicos, en relación con las producciones agrícolas, y epidémicos, en relación con el ganado. Todo ello con la vista puesta en la elaboración, por la Comisión Europea, de la Agenda 2007.

Por lo que se refiere a la Asociación Internacional de Aseguradores contra el Pedrisco, de la gue nuestra entidad ostenta una Vicepresidencia, AGROSEGURO participó de forma muy activa en la preparación y desarrollo del 27º Congreso, celebrado en Lucerna en el mes de octubre. En dicho Congreso, se presentaron dos ponencias, una dando cuenta de los resultados de una encuesta realizada entre todos los miembros para conocer, por Estados, el desarrollo alcanzado por los seguros agrarios, y otra exponiendo el proceso seguido por nuestra entidad para elaborar y poner en el mercado a disposición de los agricultores, el mencionado seguro de ingresos en patata.

Finalmente, en cuanto a la Confederación Europea de Agricultores, decir que nuestra entidad participó también muy activamente en el desarrollo de los trabajos de la Comisión de Cuestiones Sociales y Seguros, tanto en la reunión de Estrasburgo del mes de abril como en la que tuvo lugar durante el Congreso celebrado en Atenas en el mes de septiembre.

Dentro siempre de esta actividad internacional, pero en su papel de "consultora" experta en todo lo relacionado con los seguros agrarios, nuestra entidad continuó desarrollando los dos Proyectos ya iniciados en el ejercicio 2002: uno, el Proyecto a tres años, financiado por el Gobierno de la República de Uruguay y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para el análisis y establecimiento, en su caso, en ese país de un Sistema de Seguros Agrarios; y otro, en colaboración con ENESA, la elaboración de un estudio acerca



de la situación actual de los seguros agropecuarios en Perú, República Dominicana y Uruguay, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las conclusiones de estos tres estudios deberán entregarse y presentarse a lo largo de 2004 en la sede del BID, en Washington D.C.

En el plano de las relaciones bilaterales, nuestra Entidad ha continuado desarrollando cada vez más una intensa actividad, encaminada a presentar el funcionamiento del modelo español y a asesorar a cuantas instituciones u organizaciones mostraron su interés por el mismo.

Cronológicamente, esta actividad podría resumirse de la siguiente manera:

#### Enero

Asistencia en Estambul a un seminario organizado por la Administración turca y patrocinado por el World Bank, para presentar el Sistema Español de los Seguros Agrarios.

#### Junio

Asistencia en Tesalónica a un seminario organizado por ELGA (organismo griego responsable de los seguros agrarios) para presentación del Sistema español, y participación en la Conferencia Internacional sobre seguros agrarios organizada con motivo de la Presidencia griega del Consejo de Ministros de la Unión Europea.

#### Septiembre

Asistencia en Antalia (Turquía) a un seminario organizado por la Federación Afro-asiática de aseguradores y reaseguradores (FAIR) para la presentación del Sistema español.

#### Noviembre

Asistencia en La Habana a un seminario organizado por la ESEN sobre seguros de catástrofes, y reunión de la Comisión Ejecutiva de ALASA.

Como ya se apuntaba en el Informe de Gestión del ejercicio 2002, toda esta actividad internacional de los representantes de AGROSEGURO tiene una finalidad muy concreta: dar a conocer y explicar a nuestros colegas qué es, cómo funciona y qué beneficios reporta a los agricultores y ganaderos y al Estado español un Sistema de seguros agrarios como el que gestiona nuestra Entidad.

Y con toda probabilidad esta presencia activa en los foros internacionales no es ajena a la decisión del Comité Europeo de Seguros (CEA) de proponer a los representantes de los aseguradores de los diferentes Estados de Europa las fórmulas del co-reaseguro o del coaseguro (ésta a instancias de AGROSEGURO), como las soluciones más razonables para que las diferentes Administraciones apoyen de forma explícita un seguro agrario que proteja los intereses de agricultores y ganaderos y que, a su vez, cuente con la aprobación de la Comisión Europea como primer paso para intentar igualmente un apoyo económico y financiero de la propia Unión Europea.



Este apoyo tiene un encaje muy plausible dentro de la filosofía que inspira el denominado "segundo pilar" dentro de la Política Agraria Común. Ya se están dando pasos en esa dirección y AGROSEGURO está jugando, afortunadamente, un papel preponderante.



#### 4. LA METEOROLOGÍA.

El año agrometeorológico se inicia en el otoño 2002 con un mes de septiembre fresco, que dió paso a un octubre cálido y un muy cálido noviembre. Las temperaturas medias estacionales alcanzaron valores relativos de muy cálido en el tercio oriental de la Península, en la vertiente Cantábrica y en ambos archipiélagos.

Aunque durante todo el otoño se presentaron varios temporales de poniente, los más importantes por su intensidad y extensión, ocurrieron en los últimos veinte días de noviembre.

Durante el invierno, las precipitaciones se distribuyeron en los tres meses: al principio fueron las cuencas atlánticas las que recibieron lluvias más importantes, pero los registros más altos se produjeron en febrero afectando a la vertiente Mediterránea.

Los fenómenos más destacables de la estación, se produjeron en la primera decena del mes de febrero. Con temperaturas relativamente altas se producen graves inundaciones en la cuenca del Ebro debido a las intensas precipitaciones y al rápido deshielo, que afecta, especialmente, a los cultivos hortícolas. En la segunda decena, un fuerte temporal de nieve origina graves problemas en el nordeste peninsular.

Las lluvias se prolongaron en la primavera, si bien ésta se presentó muy cálida en todo el territorio nacional, con amplias áreas de Extremadura, Norte de Galicia, País Vasco, Aragón, Cataluña y zonas de las dos Castillas donde las temperaturas medias tuvieron un carácter excepcional con valores superiores a los de cualquier año del período de referencia (1971-2000).

Esta situación se prolongó durante el período junio-agosto. La situación tan prolongada de tiempo seco y cálido repercutió negativamente en los cultivos herbáceos, con un acusado descenso de los rendimientos en la producción estimada de aceite y en la cosecha de uva.

En el subsector ganadero, el agostamiento de los pastos no sólo provocó reducciones en las producciones de ganado vacuno de leche, ovino y avícola, sino también un incremento en los costes de alimentación del vacuno de carne, al tener que recurrir al consumo de cereales.

Las precipitaciones del verano fueron escasas para el conjunto del país, sí bien intensas en determinadas zonas de Aragón y Levante, dañando los cultivos frutales y cítricos. En la cuenca media del Duero predominaron valores normales, mientras que en el resto de la Península y Baleares el tiempo fué muy seco.



#### 5. EL SECTOR AGROALIMENTARIO.

La renta agraria española subió un 3,7% en el 2003 y se situó en 23.593 millones de euros. La evolución de la renta agraria va paralela al comportamiento de la producción agraria, que en 2003 ha aumentado su valor en un 3,5% derivado, sobre todo, del aumento de los precios en un 6,4%, ya que la cantidad de producción ha caído en un 2,7%.

Por tipos de producción, la vegetal aumentó su valor en un 2,7%. La climatología, como ya se ha descrito en el epígrafe anterior, es fundamental para explicar esta situación. Por el contrario, los ligeros incrementos de las producciones de frutas frescas, cítricos y uva no compensaron el fuerte descenso de la producción de aceituna y del conjunto en general.



La ganadería aumentó su valor en un 5,2% gracias al ligero incremento registrado en los precios, especialmente de aves, huevos y conejos.

En materia de subvenciones percibidas por el sector, 5.759 millones de euros, éstas representan un valor ligeramente inferior a las del año precedente, ya que en el ejercicio analizado supusieron el 24,4% de la renta final agraria frente al 25,5% del año 2002.

#### 6. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Durante el ejercicio a que se refiere este Informe de Gestión, se han producido las siguientes modificaciones en la composición del Consejo de Administración de nuestra Entidad:

- D. José Ramón Plaza Salazar sustituye a D. Sergio Álvarez Camiña de acuerdo con la propuesta realizada por el Consorcio de Compensación de Seguros.
- BANCO VITALICIO DE ESPAÑA (representado por D. José Luis García Larraza) presenta su renuncia voluntaria a la vocalía que ocupaba.



#### 7. AGRADECIMIENTOS.

Un año más, es de justicia realizar aquí una mención explícita a todos los empleados de nuestra Entidad, que, a lo largo del ejercicio han sabido mantener el entusiasmo y esfuerzo necesarios para hacer progresar la gestión y el servicio que día a día se ofrece a los asegurados y a cuantos se relacionan con nosotros, especialmente las aseguradoras, nuestros accionistas.

Su dedicación es una garantía de que AGROSEGURO seguirá consolidando su papel en la sociedad española.

Igualmente importante ha sido y sique siendo el papel jugado por las entidades que forman parte, como accionistas, de nuestro cuadro de coaseguro. Su papel no se ha limitado solamente a asumir los riesgos cubiertos por el Sistema, sino que a través de sus organizaciones comerciales han continuado su labor de suscripción de pólizas, extendiendo las ventajas del Sistema, a lo largo y ancho de nuestra geografía.

Nuestro reconocimiento, también, a quienes, desde el Consorcio de Compensación de Seguros, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, ENESA y las Comunidades Autónomas han aportado su apoyo técnico e institucional para el buen desarrollo del Sistema, así como a las Organizaciones Agrarias y Cooperativas como canalizadoras de las necesidades de sus afiliados, y particularmente, aquellas que, con independencia de las discrepancias que naturalmente puedan existir, han aportado siempre sus puntos de vista y su talante positivo para hacer avanzar el seguro agrario en nuestro país.





# 4. INFORME DE GESTIÓN

# II. Los Seguros Agrarios Combinados en el 2003



#### 1. CONTRATACIÓN.

Como ya se ha comentado, el ejercicio 2003 se ha caracterizado por un importante incremento de la contratación y una escasa siniestralidad. Las 440.331 pólizas suscritas han generado un volumen de primas netas periodificadas de 406,07 millones de euros, lo que supone un incremento del 13,6% en relación con el ejercicio anterior.

Este aumento se ha centrado, fundamentalmente, en el grupo de las líneas experimentales (16,8%), destacando dentro de éste, la buena acogida de los nuevos seguros de gastos de retirada de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación de Castilla y León y Murcia, con más de 9.000 y cerca de 1.300 pólizas contratadas o el seguro de retirada de animales no bovinos muertos en la explotación en la Comunidad de Cataluña con 7.000 declaraciones de seguro suscritas.

En este grupo también destaca la contratación que han experimentado los seguros de rendimientos y explotaciones frutícolas que en su conjunto ha supuesto en la campaña 2003 un incremento del 145,2% respecto al ejercicio anterior.

Por su parte, el grupo de líneas viables creció en primas un 8,9% gracias al aumento de la contratación de los seguros de cultivos herbáceos, con más de 81.500 pólizas, y de cítricos y uva de vino, con cerca de 45.000 y 29.000 declaraciones suscritas, respectivamente.

En el cuadro siguiente se observa la evolución de las primas netas periodificadas encajadas por el Sistema de Seguros Agrarios desde sus inicios:

AÑOS	PRIMAS NETAS PERIODIFICADAS ACTUALIZADAS A 31/12/2003
ANOS	EN MILLONES DE EUROS
1980-1987	276,26
1988	70,87
1989	87,80
1990	103,01
1991	124,66
1992	147,88
1993	140,69
1994	161,13
1995	157,11
1996	206,49
1997	203,41
1998	228,48
1999	235,84
2000	280,94
2001	273,42
2002	357,30
2003	406,07



# 2. SINIESTRALIDAD.

La siniestralidad del ejercicio ha estado condicionada por el extraño comportamiento climatológico, con un inicio de año muy lluvioso, que, en forma de temporal, afectó especialmente a las producciones de tomate y plátano de las Islas Canarias. En la Comunidad Valenciana y Murcia el descenso brusco de las temperaturas ocasionó daños en los cultivos de cítricos y hortalizas, mientras que en el Valle del Ebro y Navarra las fuertes lluvias provocan graves inundaciones anegando miles de hectáreas de cultivo.

Si bien, las heladas del inicio de primavera, que se registran en toda la península, provocan pérdidas en prácticamente todas las zonas productoras de frutales, paradójicamente la viña no se ve afectada por este riesgo.

Los pedriscos que se suceden a lo largo del verano sí tuvieron especial repercusión en la viña, además de los frutales, cítricos y cereales. Sin embargo, es en ésta época donde los cultivos herbáceos sufren los mayores daños consecuencia de la fuerte ola de calor que se arrastra desde la primavera y que impidió que éstos se desarrollasen con normalidad y superaran los altos rendimientos obtenidos en la campaña anterior.

En el último trimestre, las escasas precipitaciones, pero intensas y en forma de pedrisco en algunos momentos, originaron importantes daños en los cultivos hortícolas y, especialmente en los cítricos, provocando la caída de frutos.

Como consecuencia de todo lo anterior, los cultivos asegurables que acumularon mayor volumen de indemnizaciones fueron los frutales con 37,80 millones de euros, seguidos de los cítricos con 31,98 millones y la uva de vino con 16,42 millones de euros.

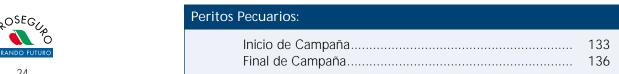


#### 3. PERITACIÓN.

#### Evolución de la red de peritos agrícolas

La red de peritación se ha mantenido prácticamente estable a lo largo del año 2003 tanto en el ramo agrícola como en el pecuario, siendo su evolución la siguiente:

Peritos Agrícolas:	
Inicio de Campaña	370
Final de Campaña	375
Peritos Becarios	17





#### Formación:

Como prioridad en la actividad formativa de los peritos tasadores, a lo largo del 2003, se han organizado directamente o se ha cooperado en diferentes cursos de formación para la red de peritación, tal como se relacionan a continuación:

- · Como viene siendo habitual en los últimos años, AGROSEGURO intervino como colaborador en el Curso titulado "Valoración, Tributación y Seguros Agrarios", organizado por la Cátedra de Economía Agraria de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.
- Colaboración en varias ponencias de los cursos sobre Seguros Agrarios de la compañía MUTRAL, impartidos en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.
- Coordinación, preparación de documentación y asistencia a un curso de frutales impartido por el Departamento de Producción Vegetal en la Universidad Pública de Navarra.
- Asistencia a las Jornadas sobre el cultivo del kiwi celebrado en Cambados (Pontevedra).
- Preparación, coordinación y asistencia al curso-seminario sobre Viticultura celebrado en Arganda del Rey (Madrid), patrocinado por AGROSEGURO e impartido por profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.
- Participación en un curso de calidad en la peritación de los siniestros pecuarios.
- Preparación, coordinación, asistencia y profesorado en seis cursos de Instalaciones Ganaderas con patrocinio de AGROSEGURO.
- Preparación, coordinación, asistencia y profesorado de cuatro cursos de Máquinas de Ordeño y Mamitis y uno de Piscicultura con patrocinio de AGROSEGURO en distintas Zonas.

#### 4. Atención al asegurado.

#### Servicio de Atención de Reclamaciones

La actividad de este Servicio, incardinado en la estructura administrativa de AGROSEGURO, tiene por objeto conocer y resolver las reclamaciones que presentan los asegurados, a la luz de lo establecido en las diferentes normas reguladoras del contrato del seguro.



El cuadro siguiente refleja la evolución de su actividad desde su puesta en marcha hasta el 31 de diciembre de 2003.

RECLAMACIONES	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
RECIBIDAS	391	359	369	272	428	456	352
RESUELTAS	391	359	369	272	428	456	348
Aceptadas	116	127	112	93	95	116	113
No aceptadas	275	232	257	179	333	340	235
PENDIENTES	0	0	0	0	0	0	4

## • Defensor del asegurado

La Oficina del Defensor del Asegurado, servicio independiente de AGROSEGURO, y que tiene la facultad de resolver en equidad los litigios planteados, comenzó a funcionar el 1 de marzo de 1997. El cuadro siguiente muestra el balance de la actividad hasta el 31 de diciembre de 2003.

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TOTAL RECLAMACIONES RECIBIDAS	45	45	25	51	84	85	69
Estimadas	6	14	7	20	20	18	23
Desestimadas	7	14	11	21	50	68	33
No tramitadas por no haber solicitado la resolución previa del Servicio de Atención de Reclamaciones	22	16	6	9	9	4	3
No admitidas a trámite por diferentes motivos	10	1	1	1	5	5	8
Pendientes de resolución	0	0	0	0	0	0	2

# 4. INFORME DE GESTIÓN



## III. Otras Actividades



#### 1. INVESTIGACIÓN.

Desde AGROSEGURO se es consciente de la gran importancia de la investigación aplicada a nuestra actividad y de los beneficios que se derivan, tanto para una mejor gestión como, finalmente, para el destinatario del seguro. De ahí que, a lo largo del ejercicio se hayan mantenido los contactos y la colaboración con diferentes Universidades de nuestro país.

- Durante el ejercicio 2003, se ha continuado con los ensayos de simulación de daños por pedrisco en colaboración con la Universidad Pública de Navarra, realizándose dos ensayos de defoliación en estadios avanzados sobre la producción de haba verde.
- Igualmente, en colaboración con la Universidad Pública de Navarra se han contrastado en campo los estudios iniciados en el año 2002 sobre estimación de la capacidad productiva de la ciruela.

Asimismo, se ha establecido un protocolo sobre la metodología para la realización de seguimientos en diversas especies de frutales.

- Por sexto año consecutivo, se continúa con el desarrollo del proyecto de obtención de un kit de determinación rápida de heladas que ha obtenido el sello EUREKA en colaboración con la Universidad Pública de Navarra. Para la financiación de este proyecto se obtuvo un crédito a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) para los próximos dos años.
- En colaboración con la Estación Fitopatológica "Do Arreiro" de Pontevedra se han iniciado estudios sobre la polinización y cuajado en el cultivo del kiwi.
- Con la Fundación General de la Universidad de Valladolid, se ha firmado un acuerdo de colaboración para la realización de un estudio para la detección temprana, y evaluación de la sequía en cereales de invierno mediante teledetección.
- Dentro del convenio de colaboración que AGROSEGURO mantiene con la Universidad de Valencia, se ha realizado un estudio sobre la influencia de la helada en la producción de caqui.
- Con la Universidad de Valladolid y por segundo año consecutivo se mantiene el Convenio para el seguimiento y mejora del seguro de pastos y aplicación en rastrojeras mediante teledetección.

- Al objeto de actualizar la base de datos del seguro de precios en patata en lo que se refiere a cotizaciones semanales y mensuales, se ha firmado un Convenio con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos – Universidad Politécnica de Madrid para el seguimiento de los precios en origen de la patata.
- Inicio de colaboración con la Cátedra de Economía y Estadística de la Universidad de Extremadura para el desarrollo de un estudio de viabilidad del seguro de precios de la patata y de otros seguros de precios, así como para la gestión de riesgos en la agricultura.
- En colaboración con el Departamento de Física de la Universidad de Alcalá de Henares, se está realizando un estudio de propagación de olas y batimetría para la instalación de nuevas piscifactorías marinas.
- A través del Convenio firmado con el Centro de Investigación Forestal y el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias se ha iniciado la recopilación estadística e historia de incendios forestales que permitan poner en marcha el seguro de reforestación de superficies arboladas afectadas por incendios forestales.
- En colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Almería y la Universidad Politécnica de Valencia, se ha iniciado el estudio de la incidencia del riesgo de virosis en cultivos de invernadero: hortalizas, flores y plantas ornamentales.

#### 2. TRABAJOS EXTERNOS.

Desde el año 1990, AGROSEGURO viene realizando una serie de trabajos, contratados por concurso público, para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación así como para las Áreas de Agricultura o empresas privadas de diversas Comunidades Autónomas como son las de Aragón, Cataluña, Navarra, Cantabria y Canarias.

- Entre dichos trabajos cabe citar por su importancia, la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos del año 2003, realizada en 15 Comunidades Autónomas y en la que han participado la totalidad de las Direcciones de Zona de AGROSEGURO y que sirve de base para los datos de los Anuarios de Estadística Agraria publicados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Como continuación del trabajo realizado en los últimos años, y para la Diputación General de Aragón, se han realizado los trabajos de valoración de los daños producidos por la fauna silvestre en el Área de influencia del Refugio Nacional de Caza de los Montes Universales.



- Igualmente, se ha continuado con los servicios de Asesoría y Peritación del Seguro de riesgos Pecuarios para el Gobierno de Andorra.
- También se han realizado, un año más, los trabajos de campo de la encuesta de Estimación de superficies y rendimientos de cultivos para el Gobierno de Navarra.
- Para el Departament d'Agricultura, Ramadería i Pesca de la Generalitat de Cataluña se han llevado a cabo trabajos de conteo de árboles en olivar para proceder al pago de las ayudas a la producción del aceite de oliva. Además, se ha realizado un año más la encuesta de superficies del denominado Panel Territorial en todas las provincias de la Comunidad.
- · Por segunda vez, y para la Comunidad Autónoma de Cantabria, se han realizado los trabajos de campo del denominado Panel Territorial de superficie.
- Para la Comunidad de Canarias se han ejecutado, por primera vez, los trabajos de campo del denominado Panel de Canarias como complemento de la encuesta general de superficies del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- A nivel exterior, AGROSEGURO ha realizado, por segunda vez, para la Oficina Europea de Estadísticas (EUROSTAT), de Luxemburgo, el denominado Proyecto LUCAS (Land Use/Cover Area Frame Statistical Survey), en todas las Comunidades Autónomas y con participación de la totalidad de las Direcciones de Zona.
- Para la puesta en marcha del Seguro de Carne Aviar y a petición de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), se elaboró una encuesta en todas o varias provincias de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-León, Castilla-Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana y Galicia.
- Por último y para esta misma Entidad, se han desarrollado las valoraciones de daños por inundaciones, en cumplimiento de los Reales Decretos 1 y 3 en las Comunidades del Valle del Ebro.



# 4. INFORME DE GESTIÓN

# IV. Normativa sobre Seguros Agrarios

## 1. SEGUROS AGRARIOS.

Durante el ejercicio 2003, la legislación en materia de Seguros Agrarios Combinados se concretó con la publicación de 86 Órdenes Ministeriales que corresponden a:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	 82
Ministerio de la Presidencia	 3
Ministerio de Economía	 1





# 5. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICICO 2003

# 5.1. Balance de Situación

Balance de Situación de la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. al 31.12.03 y 31.12.02 (Expresado en Euros).

ACTIVO	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
B) INMOVILIZADO		
I GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	51.477,30	65.516,94
II INMOVILIZACIONES INMATERIALES		
APLICACIONES INFORMÁTICAS	561.350,98	416.309,92
AMORTIZACIONES	-360.549,68	-312.435,75
III INMOVILIZACIONES MATERIALES		
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	11.550.388,70	11.669.910,39
OTRAS INSTAL. UTILLAJE Y MOBILIARIO	1.554.636,10	1.500.933,25
ANTICIPOS S/INMOVILIZACIONES MATERIALES	10.500,00	0
OTRO INMOVILIZADO	3.953.766,00	3.524.750,66
AMORTIZACIONES	-4.097.618,32	-3.415.424,66
IV INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		
DEPÓSITOS-FIANZAS A LARGO PLAZO	2.034,52	2.048,94
FONDO DE PENSIONES Y OBLIG. SIMILARES	173.185,73	139.306,57
D) ACTIVO CIRCULANTE		
III DEUDORES		
DEUDORES VARIOS		
P/OTRAS OPERACIONES	1.607.831,40	965.331,33
COASEGURADORAS	183.797.015,78	164.105.421,74
PERSONAL	12.481,09	23.952,91
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	46.726,83	27.108,54
V INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
DEPÓSITOS-FIANZAS A CORTO PLAZO	1.186,68	1.195,73
VI TESORERÍA	98.032.099,53	59.244.409,60
VII AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
P/OTRAS OPERACIONES	285.598,12	221.593,19
	297.182.110,76	238.179.929,30

PASIVO	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
A) FONDOS PROPIOS		
I CAPITAL SUSCRITO	9.000.000,00	9.000.000,00
IV RESERVAS		
RESERVA LEGAL	521.086,21	480.800,00
RESERVA VOLUNTARIA	1.004.468,23	641.892,37
OTRAS RESERVAS	61.223,08	61.223,08
DIFERENCIAS P/AJUSTE DEL CAPITAL A EUROS	48,42	48,42
VI PÉRDIDAS Y GANANCIAS	521.136,85	402.862,07
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
P/PENSIONES Y OBLIGAC. SIMILARES	222.277,99	164.901,14
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
II DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	16.000,00	
IV OTROS ACREEDORES		
OTRAS DEUDAS	88.047,78	138.532,80
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
II DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		
PRÉSTAMOS Y OTRAS DEUDAS	8.000,00	
IV ACREEDORES COMERCIALES		
P/OTRAS OPERACIONES	1.790.318,23	1.491.640,23
COASEGURADORAS	281.189.901,98	222.886.259,69
V OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2.737.226,63	2.890.254,70
REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	22.375,36	21.514,80
	297.182.110,76	238.179.929,30





# 5. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICICO 2003

# 5.2. Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Agroseguro, S.A. al 31.12.03 y 31.12.02 (Expresado en Euros).

DEBE	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
GASTOS ADMINISTRACIÓN COASEGURO		
GASTOS DE PERSONAL	10.596.270,17	9.768.225,05
TRIBUTOS	65.127,15	60.302,10
SERVICIOS EXTERIORES	1.304.873,36	1.301.597,09
SERV. PROFES. Y OTRAS EMPRESAS	2.391.039,94	1.993.820,61
SUMINISTROS Y COMUNICACIONES	864.112,51	763.777,80
GASTOS DIVERSOS	536.032,87	674.241,42
OTROS GASTOS	647.660,76	658.364,43
GASTOS FINANCIEROS	439,11	-21.054,35
DOTACIONES P/AMORTIZACIONES INMOVILIZADO	839.104,56	772.951,71
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	1.467.777,90	750.469,31
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	18.712.438,33	16.722.695,17
PERD. PROCED. INMOVILIZADO MATERIAL	5.735,10	1.047,70
GASTOS EXTRAORDINARIOS	498,24	3.735,90
GASTOS Y PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	111.591,04	59.128,68
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	117.824,38	63.912,28
	18.830.262,71	16.786.607,45
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	672.242,25	549.466,31
TOTAL DEBE	19.502.504,96	17.336.073,76
IMPUESTO S/SOCIEDADES	151.105,40	146.604,24
RESULTADO DEL EJERCICIO	521.136,85	402.862,07





HABER	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
RECOBRADO P/GASTOS A ENTID. COASEGURADORAS	17.250.454,66	15.975.850,87
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	46.537,65	67.118,11
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	1.826.467,79	943.529,30
INGRESOS EXPLOTACIÓN	19.123.460,10	16.986.498,28
INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	309.434,14	345.583,75
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.340,81	3.906,58
BENEF. P/ENAJENACIÓN INMOV. MATERIAL	65.269,91	85,15
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	379.044,86	349.575,48
TOTAL HABER	19.502.504,96	17.336.073,76



# 5. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICICO 2003

# 5.3. Memoria del Ejercicio 2003



#### 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

La Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. (en adelante la Agrupación o la Sociedad), se constituyó como Sociedad Anónima el 17 de abril de 1980, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución.

La Sociedad tiene por objeto administrar, por cuenta de las aseguradoras accionistas, los seguros agrarios combinados contratados.

De acuerdo con ese objeto, sus principales actividades se concentran en el control y procesamiento de las declaraciones de seguro, la emisión de los recibos a los tomadores del seguro y la gestión del cobro de los mismos, así como la recepción de las declaraciones de siniestro de los asegurados y la realización de los trámites de peritación, valoración y pago de siniestros por cuenta de las Coaseguradoras.

También desarrolla estudios estadísticos e investigación actuarial en relación con la elaboración de las tarifas que se aplican a las diferentes líneas de seguro, así como la gestión del pago al Consorcio de Compensación de Seguros de las primas por razón del reaseguro que presta este Organismo, y la de cobro de las subvenciones que corresponde satisfacer a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios y a las diferentes Comunidades Autónomas.

Asimismo, la Sociedad gestiona el reaseguro no cubierto por el mencionado Organismo, con Compañías reaseguradoras del mercado internacional, realizando pagos y cobros a las mismas por cuenta de aquellas Entidades coaseguradoras que desean acogerse a este programa de reaseguro.

Finalmente, la Sociedad realiza trabajos complementarios al seguro agrario, como valoración o comprobación de cultivos, daños en cosechas por causas distintas a los cubiertos en el seguro, etc., por encargo de las Administraciones Públicas.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle Gobelas, 23 de Madrid.



### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

#### Imagen fiel:



Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Agrupación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

La Sociedad se acogió, en el ejercicio 1996, a la actualización de valores de los elementos patrimoniales de su inmovilizado contemplada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cifras que figuran en los distintos epígrafes se expresan en euros, excepto en aquellas partidas donde se hace mención expresa de la moneda.

#### Comparación de la información:

No existen causas que impidan la comparación del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio actual con el ejercicio precedente.

#### Clasificación entre corto y largo plazo:

Las deudas y créditos cuyo vencimiento a partir de la fecha del balance es dentro de los próximos doce meses se clasifican a corto plazo.

#### 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

	Euros
Pérdidas y ganancias, neto de impuestos	521.136,85
Distribución:	
A Reserva Legal	52.113,69
A Reserva Voluntaria	199.023,16
Dividendo Activo a Pagar	270.000,00
	521.136,85





#### 4. NORMAS DE VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

#### • A) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO:

Están formados por los gastos de aumento de capital y se contabilizan por los costes incurridos, presentándose en el Balance de Situación netos de su correspondiente amortización, la cual se efectúa de forma lineal en un plazo de cinco años.

#### • B) INMOVILIZACIONES INMATERIALES:

Está formado por aplicaciones informáticas y se contabiliza por el coste de adquisición y se amortiza de modo lineal en 5 años.

#### • C) INMOVILIZACIONES MATERIALES:

Las inmovilizaciones materiales se presentan al precio de adquisición, e incluyen el valor de la actualización legal practicada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

La amortización se calcula linealmente en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos de Activo fijo y, además, en el caso de las construcciones, una vez deducido el valor de los terrenos. Los porcentajes aplicados a los distintos grupos de elementos son los siguientes. Según correspondan a activos dados de alta con anterioridad al 31.12.02 o a partir del 1.01.03, para los que la Sociedad se ha acogido a los porcentajes de amortización previstos en el articulo duodécimo del Real Decreto ley 2/2003 de 25 de Abril.

	HASTA 31.12.02	DESDE 1.01.03
Construcciones	2%	2,2%
Elementos de transporte	16%	17,6%
Equipos procesos de información	25%	27,5%
Mobiliario y máquinas	10% - 15%	11% - 16,5%
Instalaciones	7% - 12%	7,7% - 13,2%
Otro Inmovilizado	10%	11%

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

#### • D) DEUDORES Y ACREEDORES:

Los créditos se recogen por el importe nominal de los derechos de cobro y las deudas figuran en el balance por el valor de reembolso correspondiente a las obligaciones de pago contraídas por la Sociedad.

Cuando procede se dotan las correspondientes provisiones para cubrir la posible pérdida en función del riesgo de cobro.



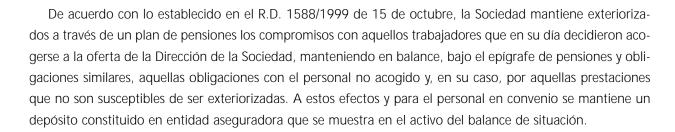
En los epígrafes de "Coaseguradoras" se muestran los saldos a cobrar y a pagar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras resultantes de las operaciones de administración de los seguros agrarios.

#### • E) INMOVILIZACIONES FINANCIERAS:

Los depósitos y fianzas y otras inmovilizaciones financieras a largo plazo se presentan por el importe nominal entregado.

#### • F) COMPROMISOS CON EL PERSONAL:

La Sociedad está sujeta a las claúsulas del Convenio Colectivo Laboral de Seguros, y tiene contraídos compromisos entre los que figura la obligación de realizar pagos a sus empleados por complemento y premios de jubilación cuando éstos se jubilen en determinadas circunstancias.



#### • G) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES:

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales, a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho Impuesto, se registran como Impuesto sobre Beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

#### • H) INGRESOS Y GASTOS:

Los ingresos y gastos se contabilizan en base al criterio de devengo y de prudencia valorativa.

Trimestralmente la Sociedad carga a las Entidades Coaseguradoras todos los gastos de administración del trimestre, en el epígrafe de "Recobrado por gastos a Entidades Coaseguradoras", de la cuenta de pérdidas y ganancias, al objeto de imputarles parte de los gastos de gestión interna incluidos en la prima de inventario, la cual se abona a éstas en su totalidad.

Los rendimientos netos obtenidos por la inversión de los excedentes de tesorería originados por la gestión financiera del coaseguro, han sido abonados en la Cuenta de Coaseguradoras, una vez deducidas las retenciones fiscales correspondientes.



#### 5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO.

El movimiento durante el ejercicio 2003 de este epígrafe es el siguiente:

	Euros
Saldo Inicial	65.516,94
Amortización	14.039,64
Saldo al 31 de diciembre de 2003	51.477,30





### 6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES.

El cuadro adjunto muestra el movimiento durante el ejercicio 2003.

CONCEPTO	ACTIVOS				AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
	SALDO INICIAL 01-01-03	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31-12-03	SALDO INICIAL 01-01-03	DOTACIONES	BAJAS	SALDO FINAL 31-12-03	NETO
APLICACIONES INFORMÁTICAS	416.309,92	145.041,06		561.350,98	312.435,75	48.113,93		360.549,68	200.801,30



### 7. INMOVILIZACIONES MATERIALES.

El cuadro adjunto muestra el movimiento, durante el ejercicio 2003 de las diferentes cuentas que integran el epígrafe de inversiones materiales.

CONCEPTO	ACTIVOS				AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
	SALDO INICIAL 01-01-03	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31-12-03	SALDO INICIAL 01-01-03	DOTACIONES	BAJAS	SALDO FINAL 31-12-03	NETO
ANTICIPOS P/INMOVILIZ. MATERIALES		10.500,00		10.500,00					10.500,00
CONSTRUCCIONES Y SUELO	11.669.910,39	19.750,10	139.271,79	11.550.388,70	587.604,10	137.669,39	27.062,71	698.210,78	10.852.177,92
OTRAS INSTALACIONES	366.542,07	3.687,45		370.229,52	97.638,62	25.301,70		122.940,32	247.289,20
INSTAL. CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	104.614,35		5.880,79	98.733,56	64.341,05	6.771,74	5.880,79	65.232,00	33.501,56
APARATOS EXTICIÓN DE INCENDIOS	18.161,81	31.360,37		49.522,18	4.012,87	6.317,27		10.330,14	39.192,04
MOBILIARIO DE OFICINA	693.580,60	27.831,63	9.541,37	711.870,86	330.403,36	51.958,41	7.618,35	374.743,42	337.127,44
INSTALACIONES TELÉFONO Y FAX	123.963,01	10.450,85		134.413,86	60.633,19	14.256,99		74.890,18	59.523,68
MÁQUINAS ESCRIBIR Y FRANQUEAR	16.353,76		1.081,04	15.272,72	16.353,76		1.081,04	15.272,72	0
MÁQUINAS DE REPROGRAFÍA	177.525,33		2.931,93	174.593,40	94.524,60	23.164,92	2.931,93	114.757,59	59.835,81
MÁQUINAS DE CALCULAR	192,32		192,32	0	192,32		192,32	0	0
	1.500.933,25	73.330,30	19.627,45	1.554.636,10	668.099,77	127.771,03	17.704,43	778.166,37	776.469,73
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.969.226,02	452.871,21	40.506,77	3.381.590,46	1.950.956,21	463.841,27	40.258,71	2.374.538,77	1.007.051,69
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	520.128,61	18.422,26	8.375,61	530.175,26	187.672,57	42.617,99	4.811,59	225.478,97	304.696,29
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	35.396,03	11.524,14	4.919,89	42.000,28	21.092,01	5.051,31	4.919,89	21.223,43	20.776,85
	3.524.750,66	482.817,61	53.802,27	3.953.766,00	2.159.720,79	511.510,57	49.990,19	2.621.241,17	1.332.524,83
	16.695.594,30	586.398,01	212.701,51	17.069.290,80	3.415.424,66	776.950,99	94.757,33	4.097.618,32	12.971.672,48



El importe de las actualizaciones realizadas sobre elementos del inmovilizado material al amparo del R.D.L.7/1996 ha ascendido a 107.645,91 euros.

La totalidad de los inmuebles son utilizados por la Agrupación para el desarrollo de su actividad. El importe de los elementos totalmente amortizados asciende a 2.245.806,02 euros.



#### 8. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS.

El movimiento que durante el ejercicio 2003 han tenido las cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Saldo inicial 01.01.03	Altas	Bajas	Saldo final 31.12.03
DEPÓSITOS Y FIANZAS	2.048,94		14,42	2.034,52
FONDO DE PENSIONES	139.306,57	33.879,16		173.185,73
	141.355,51	33.879,16	14,42	175.220,25

Al 31 de diciembre de 2003, la Sociedad mantenía constituidos dos depósitos en Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y en Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, para hacer frente a las obligaciones contraídas con el personal en convenio que decidió no acogerse a la oferta de la empresa en el proceso de exteriorización y con determinado personal directivo.



#### 9. TESORERÍA.

El desglose al 31 de diciembre de 2003 de este epígrafe del balance de situación, es el siguiente:

Entidades Financieras c/c	97.959.230,13
Caja	72.869,40
	98.032.099,53

La remuneración media de las cuentas corrientes, durante el ejercicio, estaba comprendida entre el 1,86% y el 2,93%.



#### 10. COASEGURADORAS.

Al 31 de diciembre de 2003, Agroseguro gestionaba por cuenta de las Entidades Coaseguradoras, cuentas a cobrar por importe de 183,80 millones de euros, de los que 3,10 millones de euros correspondían a recibos pendientes; 13,10 millones de euros a los ajustes por periodificación de comisiones y Otros Gastos de Adquisición; 0,88 millones de euros a deudas de los Reaseguradores; 54,95 millones de euros a Primas Devengadas netas de comisiones y el resto, básicamente, a subvenciones pendientes de cobro.

Por otro lado, el importe de las cuentas a pagar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras ascendía, al 31 de diciembre de 2003, a 281,19 millones de euros. De este importe, 75,30 millones de euros correspondían a deudas con las propias Entidades, mientras que el importe restante se desglosa como sigue:

Millones d	e Euros
Provisión para Primas no Consumidas	133,59
Comisiones a pagar a entidades productoras	3,38
Provisión para Estabilización	28,23
Remesas anticipadas de pago contado	37,10
Otras cuentas a pagar	3,59
	205,89



La cuenta de coaseguradoras es abonada por la producción del ejercicio una vez deducida la parte de recibos que cubre riesgos fuera del ejercicio a cuyo efecto se calcula la provisión para primas no consumidas. La provisión para primas no consumidas se calcula aplicando el método global sobre las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, deducido el recargo de seguridad imputable a ejercicios futuros.

Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a estas primas son objeto de periodificación, mostrándose como cuentas a cobrar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras.

Se ha constituido una provisión de estabilización en el ejercicio con el recargo de seguridad emitido, que equivale al 10% de las primas de riesgo, excepto en los seguros de recogida de material específico de riesgo para los que el importe aplicado ha sido del 3%. Se desglosa en 12.506.584,83 euros, para el grupo de líneas viables y 15.720.128,56 euros para el grupo de líneas experimentales. La finalidad de esta reserva es la de compensar excesos de siniestralidad en ejercicios futuros.



#### 11. FONDOS PROPIOS.

El movimiento durante 2003 de las cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

	SALDO INICIAL	DISTRIB. RESULTADO 2002	TRASPASOS	SALDO FINAL
CAPITAL SUSCRITO	9.000.000,00			9.000.000,00
reserva legal	480.800,00	40.286,21		521.086,21
reserva voluntaria	641.892,37	362.575,86		1.004.468,23
DIFERENCIAS P/AJUSTE DEL CAPITAL A EUROS	48,42			48,42
OTRAS RESERVAS				
investigación, divulgación Y desarrollo	61.223,08			61.223,08
TOTAL OTRAS RESERVAS	10.183.963,87			10.586.825,94
PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2002	402.862,07	-402.862,07		
PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2003				521.136,85

#### • A) CAPITAL SOCIAL:

El capital social está representado por 50.000 acciones nominativas de 180 Euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.



De acuerdo con el Artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad, la distribución del capital social entre las Entidades Coaseguradoras accionistas agrupadas, coincide con su participación en el cuadro de coaseguro de cada ejercicio.

A continuación se detallan aquellos accionistas que poseen directamente un porcentaje en el capital igual o superior al 10%:

- Mapfre Agropecuaria, Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija
- Mutua Rural de Seguros a Prima Fija
- Seguros Generales Rural de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Consorcio de Compensación de Seguros

#### • B) RESERVA LEGAL:

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades que obtengan beneficios en el ejercicio económico, deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social desembolsado. Dicha reserva podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% de capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

#### • C) RESERVA VOLUNTARIA:

La Reserva Voluntaria es de libre disposición.

#### • D) OTRAS RESERVAS:

#### D1.- Fondo de investigación, divulgación y desarrollo del seguro agrario.

En este concepto figura el Fondo para la Investigación, Divulgación y Desarrollo del Seguro Agrario, que se dotó en ejercicios anteriores por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad. Esta reserva es de libre disposición y ha sido creada con objeto de promocionar el seguro agrario en España.

#### 12. PROVISIÓN PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES.

Durante el ejercicio 2003 el importe de la provisión para pensiones y obligaciones ha tenido el siguiente movimiento:

Saldo Inicial	164.901,14
Aportaciones y Dotaciones	57.376,85
Saldo Final	222.277,99

El importe de esta provisión cubre los compromisos devengados al cierre del ejercicio en base a las correspondientes valoraciones actuariales relativos al personal de Convenio, por aquellas prestaciones no susceptibles de ser exteriorizadas y por los derechos de aquellos trabajadores que no se han adherido a la externalización, cuyo importe asciende a 5.712,14 euros y a cuyos efectos se mantiene un depósito constituido en una entidad aseguradora, correspondiendo el resto a los Órganos de Dirección.



Al objeto de exteriorizar los compromisos por pensiones adquiridos por la Sociedad con sus trabajadores, en el ejercicio 2002 se ha promovido el "Plan de pensiones de los empleados de Agroseguro". El plan es de la modalidad mixta ya que contempla aportaciones definidas, que para el promotor son iguales al uno por ciento de la masa salarial del partícipe correspondiente al ejercicio anterior al devengo de la aportación, así como prestaciones definidas por las contingencias de fallecimiento e invalidez, siendo a cargo de Agroseguro el importe de las aportaciones necesarias para la cobertura de las mismas en los términos pactados en las especificaciones del plan.



#### 13. SITUACIÓN FISCAL.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Durante el ejercicio 2003, han finalizado las actuaciones inspectoras que la Agencia Tributaria ha venido realizando en relación con el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los ejercicios 1998, 1999 y 2000, sin que como consecuencia de las mismas se hayan derivado actas que supongan discrepancias con los criterios mantenidos por la Agrupación en la liquidación de los impuestos inspeccionados.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2003 se encuentran abiertos a inspección los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

En opinión de la Dirección de la Sociedad, no existen contingencias de importe significativo que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

La composición de la cuenta Deudas con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2003, es la siguiente:

Impuesto sobre el valor añadido	507.230,68
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	689.408,64
Seguridad Social	318.792,49
Impuesto Sociedades diferido	1.079.345,90
H.P. Acreedora p/Impuesto Sociedades	142.448,92
	2.737.226,63



La conciliación entre el beneficio contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO			672.242,25
(ANTES DE IMPUESTOS)			
DIFERENCIAS PERMANENTES		7.597,59	
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO			664.644,66
DIFERENCIAS TEMPORALES			
CON ORIGEN DEL EJERCICIO			
RDL 3/93		1.675,40	
DIFERIMIENTO REINVERSIÓN	29.074,01		
PLAN PENSIONES	52.460,36		
CON ORIGEN EJERCICIOS ANTERIORES			
RDL 3/93	44.745,44		
RDL 7/94	9.660,94		
RDL 2/95	5.960,55		
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FINAL)			804.870,56

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Sociedades, son los siguientes:

Impuesto sobre Sociedades	232.625,63
Deducción por Reinversión	- 11.943,96
Deducción por formación	- 8.128,12
Deducción por Investigación y Desarrollo	- 55.611,22
Deducción por Planes de Pensiones	-5.836,93
Impuesto sobre Sociedades devengado	151.105,40
en el ejercicio	21.128,42
Reversión de diferencias temporales	
de ejercicios anteriores	27.950,65
Impuesto sobre Sociedades a pagar	200.184,47

La Sociedad se ha acogido al R.D. Ley 3/93, R.D. Ley 7/94, R.D. Ley 2/95 y R.D. Ley 2/03, estando en consecuencia sometida a los requisitos que señalan dichas normas.

Los aumentos en diferencias temporales con origen en el ejercicio se deben a la dotación para la amortización de los elementos acogidos a los decretos indicados en el párrafo anterior, que ya fueron amortizados



fiscalmente en su totalidad en ejercicios anteriores, así como a dotaciones a compromisos con el personal que no tienen el carácter de gasto fiscal.

Las diferencias temporales con origen en ejercicios anteriores corresponden a la plusvalía diferida de la amortización de las oficinas centrales.

En aplicación de la Resolución del I.C.A.C. de 9 de octubre de 1977 y su modificación de 15 de marzo de 2002, no se han contabilizado impuestos anticipados.

El desglose de la cuenta de Impuestos diferidos netos en función de la diferente normativa fiscal que los ha originado, es el siguiente:

Ley 43/95 Art. 21	962.951,62
Planes de Pensiones	- 45.469,67
R.D. Ley 3/93	23.313,83
R.D. Ley 7/94	60.259,56
R.D. Ley 2/95	32.820,89
	1.033.876,23



#### 14. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS.

Durante el presente ejercicio se ha procedido a transferir como ingresos, diversas remesas sobrantes de aplicación del año 1997, así como saldos con Entidades Coaseguradoras con las que se liquidó definitivamente en años anteriores, según detalle:

Remesas sobrantes y sin aplicación S/97	294.335,06
Otros	15.099,08
	309.434,14



### 15. PERSONAL.

El número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por grupos profesionales, es el siguiente:

CATEGORÍAS PROFESIONALES	NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS
GRUPO PROFESIONAL 0	7
GRUPO PROFESIONAL 1  Incluye las antiguas categorías profesionales de:  Jefes Superiores  Técnico Sistemas  Titulados 5º y más años  Analistas	62
Jefes de Sección Titulados tercer y cuarto año	
GRUPO PROFESIONAL 2 Incluye las antiguas categorías profesionales de: Titulados primer y segundo año Analistas Programadores Jefes de Negociado Programadores de Primera Operadores de Consola Oficiales de Primera Programadores de Segunda Operadores Periféricos Oficiales de Segunda	130
GRUPO PROFESIONAL 3 Incluye las antiguas categorías profesionales de: Oficiales de Oficio Auxiliares Ordenanzas	18
GRUPO PROFESIONAL 4 Sin equivalencia en las categorías profesionales antiguas.	18
TOTAL	235

El desglose de las cargas sociales incluidas en el apartado de Gastos de Personal de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Sueldos y Salarios	8.149.421,44
Seguridad Social	1.799.079,02
Indemnizaciones	123.569,47
Aportación a sistemas Complem. de Pensiones y Seguros de vida y Accidentes	199.374,56
Formación y Otros gastos Sociales	324.825,68
	10.596.270,17





#### 🔰 16. Información relativa a los órganos de dirección.

El importe satisfecho por sueldos y dietas, devengados en el curso del ejercicio por los miembros de los Órganos de Dirección, es de 331.935,44 euros.

No existen préstamos ni anticipos concedidos al conjunto de los miembros de los Órganos de Dirección.

Los administradores de la Agrupación no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo o análogo género de actividad al de la misma, ni realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad al del objeto social de la Sociedad.



#### 17. REMUNERACIÓN DE LOS AUDITORES.

El importe devengado durante el ejercicio 2003 por los auditores de cuentas de la Sociedad ha ascendido a 32.174,00 euros.



#### 18. HECHOS POSTERIORES.

Desde el 31 de diciembre de 2003 hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención o que pueda afectar a las presentes cuentas anuales del ejercicio 2003.

### Cuadro de Financiación del Ejercicio 2003

VADIACIÓN DEL CADITAL CIDOLILANTE	EJERCIC	EJERCICIO 2003		CIO 2002
Variación del Capital Circulante	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
D) ACTIVO CIRCULANTE				
III DEUDORES	20.342.240,58		63.047.651,53	
V INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES				
INVERSIONES FINANCIERAS		9,05	115,11	
VI TESORERÍA	38.787.689,93			42.860.372,06
VII AJUSTES P/PERIODIFICACIÓN	64.004,93		66.913,00	
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO				
II DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		8.000,00		
IV ACREEDORES COMERCIALES		58.602.320,29		19.782.584,06
V OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	152.167,51		74.560,21	
	59.346.102,95	58.610.329,34	63.189.239,85	62.642.956,12
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		735.773,61		546.283,73



CORRECCIONES AL RESULTADO	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO	521.136,85	402.862,07
DOTACIONES A LAS AMORTIZACIONES	839.104,56	772.985,27
DOTACIÓN A LA PROVISIÓN	23.497,69	25.594,57
BENEFICIOS P/ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	-59.534,81	
PÉRDIDAS P/ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		962,55
	1.324.204,29	1.202.404,46



# Cuadro de Financiación del Ejercicio 2003 y 2002

APLICACIONES	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
ADQUISICIÓN INMOV. MATERIAL	586.398,01	591.712,67
ADQUISICIÓN INMOV. INMATERIAL	145.041,06	43.428,88
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		70.196,82
DEUDAS A LARGO PLAZO DEPÓSITOS Y FIANZAS		
OTRAS DEUDAS	34.485,02	
OTTO DEGDTO	01.100,02	
TOTAL APLICACIONES	765.924,09	705.338,37
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES	735.773,61	546.283,73
(Aumento Capital Circulante)		
	1.501.697,70	1.251.622,10

ORÍGENES	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
RECURSOS PROCED. DE OPERACIONES RECURSOS PROCED. DE VENTA INMOVIL.	1.324.204,29 177.478,99	1.202.404,46 175,52
DEPÓSITOS OTRAS DEUDAS	14,42	60,12 48.982,00
TOTAL ORÍGENES  EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (Disminución Capital Circulante)	1.501.697,70	1.251.622,10
(2.5	1.501.697,70	1.251.622,10





### 6. INFORME DE AUDITORÍA



A los Accionistas de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A.

Madrid, 12 de abril de 2004

Hemos auditado las cuentas anuales de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formalización es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 31 de marzo de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A. al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y compresión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



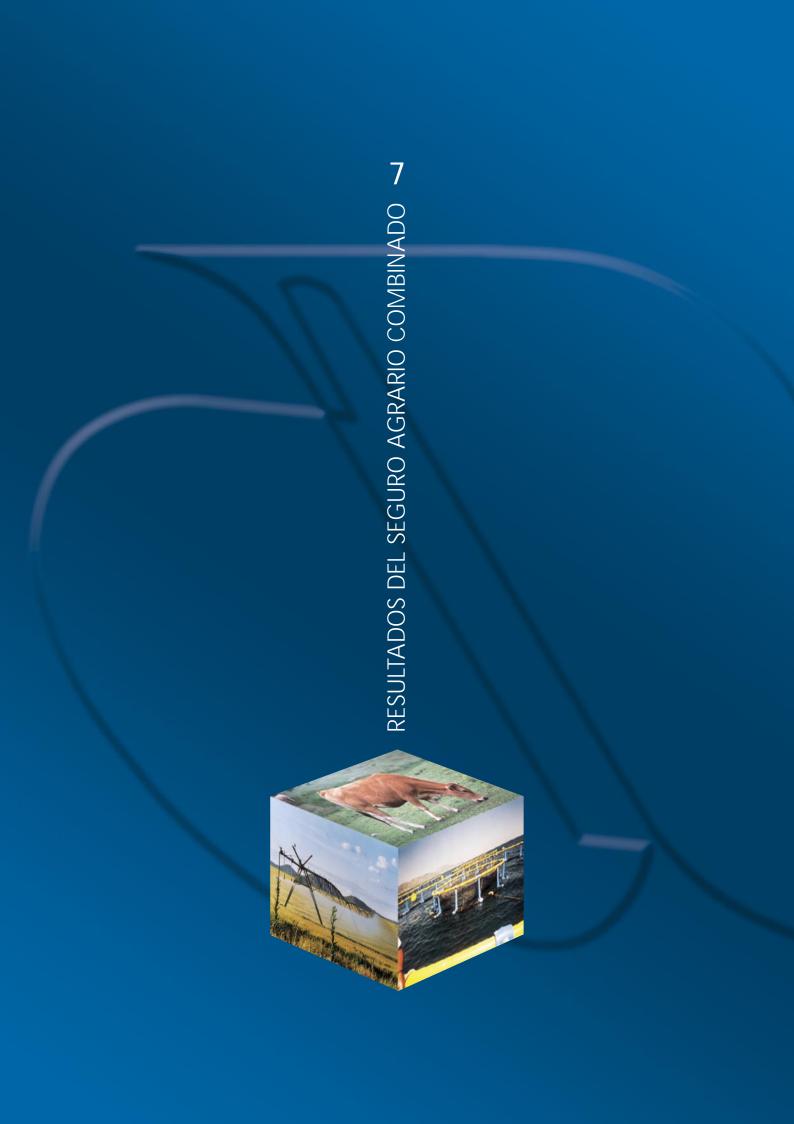




Ernst & Young S.L.

Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - 28020. Madrid
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749
Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123. Inscripción 116.

C.I.F. B 78970506



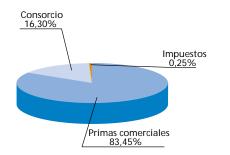


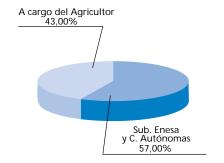
### 7.1. Detalle de Recibos Emitidos Netos de Anulaciones Emitidos y Devengados no Emitidos

#### (Al 31-12-03 sin Periodificar en Euros)

SERIE	PRIMAS COMERCIALES	CONSORCIO	IMPUESTOS	TOTAL RECIBOS	SUB. ENESA Y C. AUTÓNOMAS	A CARGO AGRICULTOR
1980	1.150.787,49	230.157,51	33.430,30	1.414.375,30	591.944,61	822.430,69
1981	16.720.563,70	3.344.112,70	533.396,34	20.598.072,73	10.306.502,72	10.291.570,02
1982	18.673.237,80	3.734.649,06	785.766,53	23.193.653,39	12.500.610,98	10.693.042,41
1983	29.252.540,58	5.850.506,68	1.230.928,99	36.333.976,25	18.678.034,14	17.655.942,11
1984	56.338.486,12	11.267.698,87	2.936.127,51	70.542.312,51	37.469.063,67	33.073.248,84
1985	54.900.408,72	10.976.244,22	3.153.573,79	69.030.226,73	31.419.722,44	37.610.504,29
1986	47.055.138,31	10.848.627,50	264.896,23	58.168.662,04	22.131.296,42	36.037.365,63
1987	54.920.909,10	13.707.156,32	274.656,63	68.902.722,04	28.120.042,70	40.782.679,34
1988	70.686.330,39	17.447.922,17	353.478,07	88.487.730,63	38.261.219,90	50.226.510,73
1989	89.633.937,22	22.355.031,57	448.193,09	112.437.161,87	61.901.268,96	50.535.892,91
1990	103.756.149,56	25.993.311,43	518.787,02	130.268.248,01	74.292.334,90	55.975.913,11
1991	126.475.412,29	32.148.393,95	632.389,27	159.256.195,52	92.591.610,63	66.664.584,88
1992	147.952.566,48	43.468.318,69	739.773,79	192.160.658,96	114.431.543,92	77.729.115,03
1993	141.720.678,74	41.688.614,72	708.615,64	184.117.909,10	112.721.459,32	71.396.449,79
1994	164.504.017,38	48.585.787,22	822.530,13	213.912.334,74	127.196.760,53	86.715.574,20
1995	160.630.089,18	46.674.350,77	803.157,88	208.107.597,83	118.008.798,14	90.098.799,69
1996	208.447.366,59	59.350.382,23	1.042.247,93	268.839.996,75	147.809.112,77	121.030.883,98
1997	206.964.002,39	56.828.114,25	1.034.830,84	264.826.947,48	137.801.148,59	127.025.798,89
1998	261.474.600,37	75.307.127,37	1.307.385,65	338.089.113,39	161.199.221,52	176.889.891,87
1999	246.399.365,17	56.727.775,09	1.232.008,34	304.359.148,60	147.242.910,40	157.116.238,20
2000	284.540.849,03	65.155.915,02	1.422.715,19	351.119.479,24	178.156.755,65	172.962.723,59
2001	288.114.967,86	65.920.361,96	1.440.587,09	355.475.916,60	187.356.430,50	168.119.486,41
2002	389.242.877,92	75.048.399,87	1.946.277,59	466.237.555,38	270.948.680,66	195.288.874,72
2003	414.292.717,68	80.935.292,18	1.242.873,94	496.470.883,80	282.974.802,79	213.496.081,01
TOTAL	3.583.848.000,07	873.594.251,35	24.908.627,78	4.482.350.878,89	2.414.111.276,86	2.068.239.602,34

#### Porcentajes Comparativos sobre el Total del Recibo en 2003









# 7.2. Estado del Resultado Técnico Financiero

### (Del Negocio Directo del Seguro Agrario de la serie 2002 al 31/12/03)

CONCEPTO	AÑO 2002	AÑO 2003	TOTAL
I PRIMAS ADQUIRIDAS			
Primas Emitidas Netas de Anulaciones	392.711.220,86	-3.468.342,94	389.242.877,92
Cobradas Periodificadas	356.447.196,90	680.062,92	357.127.259,82
Pendientes Periodificadas	1.240.582,17	175.923,23	175.923,23
Variación Provisión para Primas no Consumidas			
+ Al Comienzo del Ejercicio	81.796.062,55	28.824,69	81.824.887,24
- Al Cierre del Ejercicio	-116.819.504,34	3.054.922,23	-113.764.582,11
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS	357.687.779,07	-384.596,02	357.303.183,05
II SINIESTRALIDAD			
Prestaciones y Gastos Pagados	254.154.548,87	90.536.726,79	344.691.275,66
Provisiones Técnicas para Prestaciones			
+ Al Cierre del Ejercicio	93.392.160,96	677.970,29	94.070.131,25
- Al Comienzo del Ejercicio		-93.392.160,96	-93.392.160,96
TOTAL SINIESTRALIDAD	347.546.709,83	-2.177.463,88	345.369.245,95
III SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO			
CEDIDO AL CONSORCIO			
TOTAL SINIESTRALIDAD REASEGURO	43.455.326,55	-725.670,14	42.729.656,41
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DEL			
REASEGURO DEL CONSORCIO	304.091.383,28	-1.451.793,74	302.639.589,54
IV GASTOS DE ADQUISICIÓN	41 07/ 017 57	0 / 10 10	41.0// /07.20
Control Administrator Control Interna	41.976.217,57	-9.610,18	41.966.607,39
Gastos Adquisición Gestión Interna Gastos Entidades Productoras	7.093.645,41	157.084,50	7.250.729,91
	9.998.141,92	-39.624,11 -249.027,02	9.958.517,81 6.115.020,19
Gastos Entidades Coaseguradoras	6.364.047,21		
TOTAL GASTOS ADQUISICIÓN	65.432.052,11	-141.176,81	65.290.875,30
V GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	416.147,97	8.909,48	425.057,45
VI OTROS GASTOS TÉCNICOS	4.070.004.54	EO 47E 40	4 100 100 /1
Directo	4.073.024,51	59.175,10	4.132.199,61
Participación Beneficios R. Cedido			
VII INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS	2 007 427 00	110 401 15	2.010.010.05
NETOS DE GASTOS	3.807.427,80	112.491,15	3.919.918,95
C. RESULTADO TÉCNICO	-12.517.401,00	1.252.781,10	-11.264.619,90



# 7.3. Estado de Ingresos y Gastos Técnicos

### (Del Negocio Directo del Seguro Agrario de la serie 2002 al 31/12/03)

CONCEPTO	AÑO 2002	AÑO 2003	TOTAL
I PRIMAS ADQUIRIDAS Primas Emitidas Netas de Anulaciones Cobradas Periodificadas Pendientes Periodificadas	392.711.220,86 356.447.196,90 1.240.582,17	-3.468.342,94 680.062,92 175.923,23	389.242.877,92 357.127.259,82 175.923,23
Variación Provisión para Primas no Consumidas + Al Comienzo del Ejercicio - Al Cierre del Ejercicio	81.796.062,55 -116.819.504,34	28.824,69 3.054.922,23	81.824.887,24 -113.764.582,11
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS	357.687.779,07	-384.596,02	357.303.183,05
II SINIESTRALIDAD Prestaciones y Gastos Pagados Provisiones Técnicas para Prestaciones	254.154.548,87	90.536.726,79	344.691.275,66
+ Al Cierre del Ejercicio - Al Comienzo del Ejercicio Otras Provisiones Técnicas	93.392.160,96	677.970,29 -93.392.160,96	94.070.131,25 -93.392.160,96
+ Al Cierre del Ejercicio - Al Comienzo del Ejercicio	-4.841.086,98	-45.739,16	0,00 -4.886.826,14
TOTAL SINIESTRALIDAD	342.705.622,85	-2.223.203,04	340.482.419,81
III SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO CEDIDO AL CONSORCIO			
TOTAL SINIESTRALIDAD REASEGURO	43.445.326,55	-725.670,14	42.729.656,41
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DEL REASEGURO DEL CONSORCIO	299.250.296,30	-1.497.532,90	297.752.763,40
IV GASTOS DE ADQUISICIÓN Comisiones a c/Coaseguradoras Gastos Adquisición Gestión Interna Gastos Entidades Productoras Gastos Entidades Coaseguradoras	41.976.217,57 7.093.645,41 9.998.141,92 6.364.047,21	-9.610,18 157.084,50 -39.624,11 -249.027,02	41.966.607,39 7.250.729,91 9.958.517,81 6.115.020,19
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	65.432.052,11	-141.176,81	65.290.875,30
V GASTOS DE ADMINISTRACIÓN VI OTROS GASTOS TÉCNICOS	416.147,97	8.909,48	425.057,45
Directo Participación Beneficios R. Cedido	4.073.024,51	59.175,10	4.132.199,61
C. TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS	69.921.224,59	-73.092,23	69.848.132,36
D. INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS (A-B-C)	-11.483.741,82	1.186.029,11	-10.297.712,71

#### Cuenta no Técnica

	0.01.11.0 1.001.10.0		1	
	CONCEPTO	AÑO 2002	AÑO 2003	TOTAL
VII	RESULTADO DE INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS	-11.483.741,82	1.186.029,11	-10.297.712,71
VIII	INGRESOS DE LAS INVERSIONES Ingresos Financieros	4.064.444,76	118.387,64	4.182.832,40
IX	GASTOS DE LAS INVERSIONES Gastos Financieros	-257.016,96	-5.896,49	-262.913,45
Х	OTROS INGRESOS Otros Ingresos de Explotación	2.347.376,85	265,98	2.347.642,83
XI	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	231.408,91	595.742,06	827.150,97
XII	GASTOS EXTRAORDINARIOS	-5.348,04		-5.348,04
I	E. RESULTADO DEL EJERCICIO	-5.102.876,30	1.894.528,30	-3.208.348,00





# 7.4. Estado del Resultado Técnico Financiero

### (Del Negocio Directo del Seguro Agrario de la serie 2003 al 31/12/03)

CONCEPTO	AÑO 2003	TOTAL
I PRIMAS ADQUIRIDAS Primas Emitidas Netas de Anulaciones Cobradas Periodificadas Pendientes Periodificadas	414.292.717,68 404.680.630,13 1.393.102,98	414.292.717,68 404.680.630,13 1.393.102,98
Variación Provisión para Primas no Consumidas + Al Comienzo del Ejercicio - Al Cierre del Ejercicio	113.876.794,88 -122.095.775,45	113.876.794,88 -122.095.775,45
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS	406.073.737,11	406.073.737,11
II SINIESTRALIDAD Prestaciones y Gastos Pagados Provisiones Técnicas para Prestaciones	216.890.245,55	216.890.245,55
+ Al Cierre del Ejercicio - Al Comienzo del Ejercicio	65.143.197,10	65.143.197,10
TOTAL SINIESTRALIDAD	282.033.442,65	282.033.442,65
III SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO CEDIDO AL CONSORCIO		
TOTAL SINIESTRALIDAD REASEGURO		0,00
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DEL REASEGURO DEL CONSORCIO	282.033.442,65	282.033.442,65
IV GASTOS DE ADQUISICIÓN Comisiones a c/Coaseguradoras Gastos Adquisición Gestión Interna Gastos Entidades Productoras Gastos Entidades Coaseguradoras	45.770.237,52 7.103.376,86 10.737.946,48 7.406.854,21	45.770.237,52 7.103.376,86 10.737.946,48 7.406.854,21
TOTAL GASTOS ADQUISICIÓN	71.018.415,07	71.018.415,07
V GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	597.174,81	597.174,81
VI OTROS GASTOS TÉCNICOS Directo Participación Beneficios R. Cedido	3.884.119,24 1.474.791,94	3.884.119,24 1.474.791,94
VII INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE GASTOS	1.854.387,58	1.854.387,58
C. RESULTADO TÉCNICO	48.920.180,98	48.920.180,98



# 7.5. Estado de Ingresos y Gastos Técnicos

### (Del Negocio Directo del Seguro Agrario de la serie 2003 al 31/12/03)

CONCEPTO	AÑO 2003	TOTAL
I PRIMAS ADQUIRIDAS Primas Emitidas Netas de Anulaciones Cobradas Periodificadas Pendientes Periodificadas	414.292.717,68 404.680.634,13 1.393.102,98	414.292.717,68 404.680.634,13 1.393.102,98
Variación Provisión para Primas no Consumidas + Al Comienzo del Ejercicio - Al Cierre del Ejercicio	113.876.794,88 -122.095.775,45	113.876.794,88 -122.095.775,45
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS	406.073.737,11	406.073.737,11
II SINIESTRALIDAD Prestaciones y Gastos Pagados Provisiones Técnicas para Prestaciones	216.890.245,55	216.890.245,55
+ Al Cierre del Ejercicio - Al Comienzo del Ejercicio Otras Provisiones Técnicas	65.143.197,10	65.143.197,10
+ Al Cierre del Ejercicio - Al Comienzo del Ejercicio	28.226.713,39	28.226.713,39
TOTAL SINIESTRALIDAD	310.260.156,04	310.260.156,04
III SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO CEDIDO AL CONSORCIO		
TOTAL SINIESTRALIDAD REASEGURO		
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DEL REASEGURO DEL CONSORCIO	310.260.156,04	310.260.156,04
IV GASTOS DE ADQUISICIÓN Comisiones a c/Coaseguradoras Gastos Adquisición Gestión Interna Gastos Entidades Productoras Gastos Entidades Coaseguradoras	45.770.237,52 7.103.376,86 10.737.946,48 7.406.854,21	45.770.237,52 7.103.376,86 10.737.946,48 7.406.854,21
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	71.018.415,07	71.018.415,07
V GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	597.174,81	597.174,81
VI OTROS GASTOS TÉCNICOS Directo Participación Beneficios R. Cedido	3.884.119,24 1.474.791,94	3.884.119,24 1.474.791,94
C. TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS	76.974.501,06	76.974.501,06
D. INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS (A-B-C)	18.839.080,01	18.839.080,01

#### Cuenta no Técnica

CONCEPTO	AÑO 2003	TOTAL
VII RESULTADO DE INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS	18.839.080,01	18.839.080,01
VIII INGRESOS DE LAS INVERSIONES Ingresos Financieros	1.890.044,25	1.890.044,25
IX GASTOS DE LAS INVERSIONES Gastos Financieros	-35.656,67	-35.656,67
X OTROS INGRESOS Otros Ingresos de Explotación	2.487.225,33	2.487.225,33
XI INGRESOS EXTRAORDINARIOS	194.789,62	194.789,62
XII GASTOS EXTRAORDINARIOS	-7.230,67	-7.230,67
E. RESULTADO DEL EJERCICIO	23.368.251,87	23.368.251,87







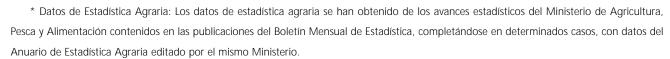
# 8. EVOLUCIÓN DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO

# 8.1. Evolución de la Contratación por Productos

LÍNEAS VIABLES:	
ACEITUNA DE MESA Y ALMAZARA	64
ALGODÓN	65
ARROZ	66
CEREALES DE INVIERNO	67
CEREALES DE PRIMAVERA	68
CÍTRICOS	69
GANADO VACUNO: CEBO INDUSTRIAL	70
GANADO VACUNO: REPRODUCTOR Y RECRÍA	71
GIRASOL	72
LEGUMINOSAS GRANO	73
PLÁTANO	74
TABACO	75
TARIFA GENERAL COMBINADA	76
UVA DE VINO	77

# LÍNEAS EXPERIMENTALES:

ACUICULTURA MARINA	78
ALBARICOQUE	79
ALMENDRO	80
CAQUI	81
CEREZA	82
CIRUELA	83
CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	84
CULTIVOS PROTEGIDOS BAJO PLÁSTICO	85
ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA	86
EXPLOTACIONES FRUTÍCOLAS	87
GANADO OVINO y CAPRINO	88
GASTOS DESTRUCCIÓN DE ANIMALES BOVINOS MUERTOS	89
GASTOS DESTRUCCIÓN DE ANIMALES NO BOVINOS MUERTOS	90
HORTALIZAS	91
INTEGRAL DE CEREALES DE INVIERNO	92
INTEGRAL DE LEGUMINOSAS GRANO	93
MANZANA	94
MELOCOTÓN	95
PERA	96
REMOLACHA AZUCARERA EN SECANO	97
RENDIMIENTOS OLIVAR	98
UVA DE MESA	99







DAÑOS: Cantidad y calidad (\*)

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	4.195	178.777	91,32
2002	3.148	109.990	56,47
2001	4.830	161.288	81,72
2000	4.615	130.664	66,68
1999	8.104	207.113	104,18
1998	4.752	170.017	78,12
1997	6.425	191.078	89,72

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	4.195	3.148	4.830
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Superficie cultivada (Has.)	2.252.700 (**)	2.252.700 (**)	2.252.700 (**)
Superficie asegurada (Has.)	83.588	50.902	56.594
% Superficie asegurada/cultivada	3,71%	2,26%	2,51%
Producción asegurable (Tm.)	6.858.500	4.278.500	6.780.200
Producción asegurada (Tm.)	178.777	109.990	161.288
% Producción asegurada/asegurable	2,61%	2,57%	2,38%
Valor de producción (millones de euros)	91,32	56,47	81,72
Cobertura	100%	100%	P=100%; VH e I=80%





RIESGOS CUBIERTOS: Pedrisco, Iluvia y daños excepcionales

DAÑOS: Cantidad y calidad

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	1.106	77.811	63,03
2002	682	57.514	46,67
2001	722	67.401	53,74
2000	798	72.863	59,12
1999	1.161	103.221	83,75
1998	519	48.270	39,16
1997	1.136	79.815	64,76

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	1.106	682	722
Ámbito de aplicación	11 Provincias	11 Provincias	11 Provincias
Superficie cultivada (Has.)	91.900	86.300	90.700
Superficie asegurada (Has.)	20.071	14.592	16.895
% Superficie asegurada/cultivada	21,84%	16,91%	18,63%
Producción asegurable (Tm.)	289.700	300.000	315.900
Producción asegurada (Tm.)	77.811	57.514	67.401
% Producción asegurada/asegurable	26,86%	19,17%	21,34%
Valor de producción (millones de euros)	63,03	46,67	53,74
Cobertura	100%	100%	P y LI=80%-100% s/opc.; VH e I=80%







AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	7.599	656.749	191,86
2002	7.259	602.448	181,81
2001	7.620	611.329	184,29
2000	6.533	545.322	164,52
1999	6.682	510.858	159,95
1998			
1997			

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	7.599	7.259	7.620
Ámbito de aplicación	28 Provincias	28 Provincias	28 Provincias
Superficie cultivada (Has.)	117.463	112.930	113.200
Superficie asegurada (Has.)	86.857	78.979	80.206
% Superficie asegurada/cultivada	73,94%	69,94%	70,85%
Producción asegurable (Tm.)	855.000	815.700	887.600
Producción asegurada (Tm.)	656.749	602.448	611.329
% Producción asegurada/asegurable	76,81%	73,86%	68,87%
Valor de producción (millones de euros)	191,86	181,81	184,29
Cobertura	100%	100%	P e I=100%; Inund.=80%





AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	64.654	5.991.363	696,06
2002	63.675	5.512.955	567,58
2001	60.613	4.963.063	510,39
2000	84.514	7.606.181	872,05
1999	73.397	5.915.865	713,65
1998	81.216	6.890.262	830,80
1997	72.946	5.403.409	652,22

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	64.654	63.675	60.613
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Superficie cultivada (Has.)	5.926.300	6.106.800	5.770.300
Superficie asegurada (Has.)	1.977.120	1.732.156	1.665.656
% Superficie asegurada/cultivada	33,36%	28,36%	28,87%
Producción asegurable (Tm.)	16.133.900	16.295.000	12.023.900
Producción asegurada (Tm.)	5.991.363	5.512.955	4.963.063
% Producción asegurada/asegurable	37,14%	33,83%	41,28%
Valor de producción (millones de euros)	696,06	567,58	510,39
Cobertura	100%	100%	P e I=100%; Inund.=80%





AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	8.152	1.041.299	146,47
2002	8.337	976.692	135,41
2002	10.687	1.276.516	176,51
2000	11.052	1.172.911	162,38
1999	11.169	1.075.619	148,42
1998	14.655	1.448.809	200,43
1997	15.397	1.451.039	219,09

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	8.152	8.337	10.687
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Superficie cultivada (Has.)	478.600	469.400	511.800
Superficie asegurada (Has.)	105.604	100.085	119.772
% Superficie asegurada/cultivada	22,07%	21,32%	23,40%
Producción asegurable (Tm.)	4.330.000	4.496.800	5.000.600
Producción asegurada (Tm.)	1.041.299	976.692	1.276.516
% Producción asegurada/asegurable	24,05%	21,72%	25,53%
Valor de producción (millones de euros)	146,47	135,41	176,51
Cobertura	100%	100%	P e I=100%; VH e Inund.=80%





RIESGOS CUBIERTOS: Helada, pedrisco, viento, pixat y daños excepcionales en plantación y producción DAÑOS: Cantidad y calidad

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	44.915	2.731.873	740,99
2002	41.542	2.440.085	670,89
2001	37.992	2.141.902	572,21
2000	35.724	1.898.586	517,72
1999	34.628	1.830.247	490,48
1998	36.609	1.777.654	472,99
1997	45.017	1.839.386	480,26

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	44.915	41.542	37.992
Ámbito de aplicación	17 Provincias	17 Provincias	17 Provincias
Superficie cultivada (Has.)	260.575 (**)	260.575 (**)	260.575 (**)
Superficie asegurada (Has.)	150.321	146.844	108.993
% Superficie asegurada/cultivada	57,69%	56,35%	41,83%
Producción asegurable (Tm.)	6.261.800	5.750.000	5.537.500
Producción asegurada (Tm.)	2.731.873	2.440.085	2.141.902
% Producción asegurada/asegurable	43,63%	42,44%	38,68%
Valor de producción (millones de euros)	740,99	670,89	572,21
Cobertura	80%-100%(*)	P, Pixat y D.E.=100%; H y V=80%	P y Pixat=100%; H, V e I=80%







RIESGOS CUBIERTOS: Varios DAÑOS: Muerte o sacrificio del animal

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	ANIMALES ASEGURADOS	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	619	69.064	43,59
2002	592	72.084	45,17
2001	547	99.658	28,30
2000	483	136.568	35,50
1999	433	133.183	23,64
1998	470	126.572	28,04
1997	470	102.245	28,83

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	619	592	547
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Animales asegurables	1.215.200 (*)	1.215.200 (*)	1.215.200
Animales asegurados	69.064	72.084	99.658
% animales asegurados/asegurables	5,68%	5,93%	8,20%
Valor de producción (millones de euros)	43,59	45,17	28,30
Cobertura	90%	90%	90%
Cobertura	90%	90%	90%





RIESGOS CUBIERTOS: Varios DAÑOS: Muerte o sacrificio del animal

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	ANIMALES ASEGURADOS	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	16.451	1.053.834	854,89
2002	15.375	1.037.024	895,79
2001	12.945	909.349	781,68
2000	10.298	698.174	624,42
1999	7.840	484.805	460,35
1998	6.944	387.242	389,22
1997	6.510	331.120	322,53

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	16.451	15.375	12.945
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Animales asegurables	4.611.220 (*)	4.611.220 (*)	4.611.220
Animales asegurados	1.053.834	1.037.024	909.349
% animales asegurados/asegurables	22,85%	22,49%	19,72%
Valor de producción (millones de euros)	854,89	895,79	781,68
Cobertura	100%	100%	100%







AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	3.034	72.617	15,31
2002	3.773	82.445	15,41
2001	4.849	126.406	23,56
2000	9.477	300.918	54,90
1999	10.008	343.671	63,15
1998	3.860	100.408	18,90
1997	3.008	69.196	12,13

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	3.034	3.773	4.849
Ámbito de aplicación	39 Provincias	39 Provincias	39 Provincias
Superficie cultivada (Has.)	790.300	753.900	858.200
Superficie asegurada (Has.)	121.243	70.944	105.570
% Superficie asegurada/cultivada	15,34%	9,41%	12,30%
Producción asegurable (Tm.)	769.300	757.200	870.800
Producción asegurada (Tm.)	72.617	82.445	126.406
% Producción asegurada/asegurable	9,44%	10,89%	14,52%
Valor de producción (millones de euros)	15,31	15,41	23,56
Cobertura	100%	100%	P=100%; VH e I=80%





RIESGOS CUBIERTOS: Pedrisco y daños excepcionales DAÑOS: Cantidad

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	2.713	59.497	14,36
2002	2.689	52.473	12,98
2001	2.227	41.766	10,72
2000	3.263	64.387	15,75
1999	2.726	46.013	12,90
1998	2.849	48.989	13,07
1997	2.581	45.987	11,53

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	2.713	2.689	2.227
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Superficie cultivada (Has.)	561.500	549.800	456.300
Superficie asegurada (Has.)	35.079	32.766	24.716
% Superficie asegurada/cultivada	6,25%	5,96%	5,42%
Producción asegurable (Tm.)	533.200	485.200	302.700
Producción asegurada (Tm.)	59.497	52.473	41.766
% Producción asegurada/asegurable	11,16%	10,81%	13,80%
Valor de producción (millones de euros)	14,36	12,98	10,72
Cobertura	100%	100%	P e I=100%; Inund.=80%





DAÑOS: Cantidad y calidad

AÑO	número de pólizas	PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	1.412	496.220	253,07
2002	1.325	501.681	255,86
2001	1.258	400.200	253,46
2000	1.169	370.200	254,65
1999	1.096	380.200	201,34
1998	1.674	121.019	61,64
1997	1.471	103.175	52,62

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	1.412	1.325	1.258
Ámbito de aplicación	Islas Canarias	Islas Canarias	Islas Canarias
Superficie cultivada (Has.)	8.800 (*)	8.800 (*)	8.800 (*)
Superficie asegurada (Has.)	8.800	8.800	8.800
% Superficie asegurada/cultivada	100%	100%	100%
Producción asegurable (Tm.)	496.220	501.681	400.200
Producción asegurada (Tm.)	496.220	501.681	400.200
% Producción asegurada/asegurable	100%	100%	100%
Valor de producción (millones de euros)	253,07	255,86	253,46
Cobertura	100%	100%	100%





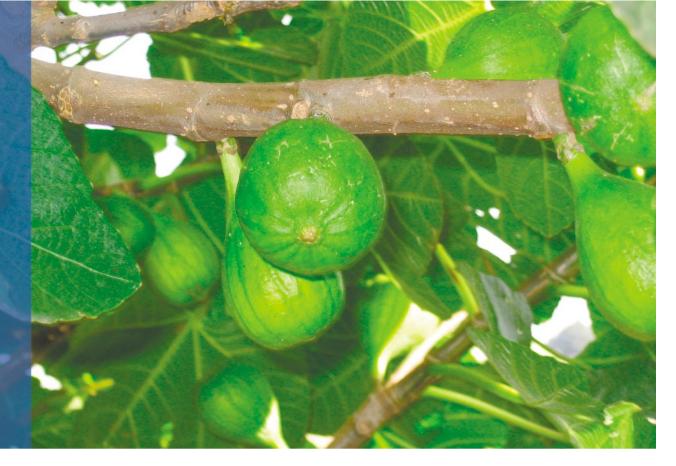
DAÑOS: Cantidad y calidad

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	3.957	37.263	95,32
2002	4.141	38.533	97,80
2001	4.216	37.114	93,80
2000	4.376	38.786	92,38
1999	4.587	38.046	90,55
1998	4.423	38.102	91,08
1997	4.336	36.459	81,80

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	3.957	4.141	4.216
Ámbito de aplicación	25 Provincias	25 Provincias	25 Provincias
Superficie cultivada (Has.)	14.000 (*)	14.000 (*)	14.000
Superficie asegurada (Has.)	12.103	11.931	11.616
% Superficie asegurada/cultivada	86,45%	85,22%	82,97%
Producción asegurable (Tm.)	42.300	41.746	42.300
Producción asegurada (Tm.)	37.263	38.533	37.114
% Producción asegurada/asegurable	88,09%	92,30%	87,74%
Valor de producción (millones de euros)	95,32	97,80	93,80
Cobertura	100%	100%	P, V y LI=100%; I=80%







DAÑOS: Cantidad y calidad

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2002	1 000	F72 217	44.42
2003	1.909	572.217	44,43
2002	1.949	591.034	45,05
2001	3.890	683.488	56,83
2000	4.059	923.695	66,98
1999	4.489	1.556.100	89,83
1998	2.181	466.471	36,62
1997	2.266	339.229	30,64

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	1.909	1.949	3.890
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Superficie cultivada (Has.)	1.922.542 (*)	1.922.542 (*)	1.922.542 (*)
Superficie asegurada (Has.)	30.409	54.642	20.614
% Superficie asegurada/cultivada	1,58%	2,84%	1,07%
Producción asegurada (Tm.)	572.217	591.034	683.488
Valor de producción (millones de euros)	44,43	45,05	56,83
Cobertura	100%	100%	P e I=100%; Inund.=80%



76



RIESGOS CUBIERTOS: Pedrisco, helada, marchitez fisiológica (\*) y daños excepcionales DAÑOS: Cantidad y calidad (\*)

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	28.969	2.074.840	562,13
2002	28.837	1.942.397	521,31
2001	30.959	2.009.962	460,12
2000	33.953	2.089.086	467,06
1999	32.753	1.915.524	436,26
1998	34.528	1.968.897	439,76
1997	37.032	1.952.939	393,83

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	28.969	28.837	30.959
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Superficie cultivada (Has.)	1.090.100 (**)	1.090.100 (**)	1.090.100 (**)
Superficie asegurada (Has.)	322.541	303.825	313.377
% Superficie asegurada/cultivada	29,59%	27,87%	28,75%
Producción asegurable (Tm.)	6.165.000	5.542.700	4.768.900
Producción asegurada (Tm.)	2.074.840	1.942.397	2.009.962
% Producción asegurada/asegurable	33,66%	35,04%	42,15%
Valor de producción (millones de euros)	562,13	521,31	460,12
Cobertura	P y D. E.=100%; H y MF=80%	P y D. E.=100%; H y MF=80%	P =100%; H, VH, I y MF=80%





RIESGOS CUBIERTOS: Meteorológicos, contaminación, accidentes marítimos, enfermedades y depredadores DAÑOS: Muerte o pérdida

AÑO	número de pólizas	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	31	13.700	57,85
2002	34	12.578	60,37
2001	31	8.065	38,78
2000	19	4.515	21,71
1999	7	2.237	10,76
1998	2	160	0,83
1997	3	450	2,48

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	31	34	31
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Producción asegurable (Tm.)	19.000	15.732(*)	15.732
Producción asegurada (Tm.)	13.700	12.578	8.065
% Producción asegurada/asegurable	72,11%	79,95%	51,26%
Valor asegurado (millones de euros)	57,85	60,37	38,78
Cobertura	100%	100%	100%





RIESGOS CUBIERTOS: Helada, pedrisco y daños excepcionales

DAÑOS: Cantidad y calidad

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	3.419	88.354	32,81
2002	4.117	109.529	39,17
2001	4.824	129.773	45,25
2000	4.814	122.010	43,04
1999	4.649	120.313	41,54
1998	4.408	110.686	36,83
1997	4.510	104.416	32,26

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	3.419	4.117	4.824
Ámbito de aplicación	26 Provincias	26 Provincias	26 Provincias
Superficie cultivada (Has.)	21.200 (*)	21.200 (*)	21.200 (*)
Superficie asegurada (Has.)	11.083	11.205	13.077
% Superficie asegurada/cultivada	52,28%	52,85%	61,68%
Producción asegurable (Tm.)	142.300	119.200	159.400
Producción asegurada (Tm.)	88.354	109.529	129.773
% Producción asegurada/asegurable	62,09%	91,89%	81,41%
Valor de producción (millones de euros)	32,81	39,17	45,25
Cobertura	P y D.E.=100%; H = 80%	P y D.E.=100%; H = 80%	P=100%; H, VH e I = 80%





RIESGOS CUBIERTOS: Adversidades climáticas

DAÑOS: Cantidad

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	2.643	7.707	5,55
2002	2.044	7.614	5,49
2001	1.830	8.078	5,83
2000	2.476	10.103	7,27
1999	2.360	9.834	7,03
1998			
1997			

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	2.643	2.044	1.830
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Superficie cultivada (Has.)	457.668 (*)	457.668	166.049
Superficie asegurada (Has.)	22.170	18.596	16.643
% Superficie asegurada/cultivada	4,84%	4,06%	10,02%
Producción asegurable (Tm.)	185.355(*)	185.355	83.024
Producción asegurada (Tm.)	7.707	7.614	8.078
% Producción asegurada/asegurable	4,16%	4,11%	9,73%
Valor de producción (millones de euros)	5,55	5,49	5,83
Cobertura	70%	70%	70%





AÑO	número de pólizas	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	2.766	37.118	14,56
2002	2.329	31.419	11,45
2001			
2000			
1999			
1998			
1997			

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	2.766	2.329	
Ámbito de aplicación	4 Provincias	3 Provincias	
Superficie cultivada (Has.)	2.349	1.640	
Superficie asegurada (Has.)	1.722	1.500	
% Superficie asegurada/cultivada	73,31%	91,46%	
Producción asegurable (Tm.)	53.064	41.000	
Producción asegurada (Tm.)	37.118	31.419	
% Producción asegurada/asegurable	69,95%	76,63%	
Valor de producción (millones de euros)	14,56	11,45	
Cobertura	100%	100%	







RIESGOS CUBIERTOS: Helada, pedrisco, Iluvia, gota o mancha (\*) y daños excepcionales DAÑOS: Cantidad y calidad

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	2.205	26.075	30,30
2002	2.436	27.018	30,94
2001	2.548	25.218	28,02
2000	4.104	41.477	44,28
1999	4.027	34.679	40,46
1998	3.117	26.041	28,25
1997	5.374	40.811	42,80

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	2.205	2.436	2.548
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Superficie cultivada (Has.)	27.300 (**)	27.300 (**)	27.300 (**)
Superficie asegurada (Has.)	7.916	8.884	8.943
% Superficie asegurada/cultivada	29,00%	32,54%	32,76%
Producción asegurable (Tm.)	95.400	114.900	98.400
Producción asegurada (Tm.)	26.075	27.018	25.218
% Producción asegurada/asegurable	27,33%	23,51%	25,63%
Valor de producción (millones de euros)	30,30	30,94	28,02
Cobertura	P,LI y D.E.=100%; VH e I=80%	P,LI y D.E.=100%; H =80%	P=100%; H, LI, VH e I=80%





AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	2.422	65.608	23,45
2002	2.836	76.243	25,75
2001	3.052	81.786	27,88
2000	3.181	71.932	25,01
1999	2.930	65.099	22,44
1998	2.753	55.932	19,09
1997	3.071	57.913	19,22

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	2.422	2.836	3.052
Ámbito de aplicación	33 Provincias	33 Provincias	33 Provincias
Superficie cultivada (Has.)	16.500 (*)	16.500 (*)	16.500 (*)
Superficie asegurada (Has.)	8.171	9.167	8.113
% Superficie asegurada/cultivada	49,52%	55,56%	49,17%
Producción asegurable (Tm.)	196.400	186.500	143.400
Producción asegurada (Tm.)	65.608	76.243	81.786
% Producción asegurada/asegurable	33,41%	40,88%	57,03%
Valor de producción (millones de euros)	23,45	25,75	27,88
Cobertura	P y D.E.=100%; H=80%	P y D.E.=100%; H=80%	P=100%; H, VH e I=80%







RIESGOS CUBIERTOS: Pedrisco, incendio, daños excepcionales y adversidades climáticas DAÑOS: Cantidad

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	15.247	2.600.541	294,43
2002	27.507	3.581.996	424,89
2001	21.401	3.193.280	340,85
2000	9.739	1.500.545	161,89
1999			
1998			
1997			

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	15.247 (*)	27.507	21.401
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Superficie cultivada (Has.)	7.781.100	7.886.300	7.621.200
Superficie asegurada (Has.)	965.941 (*)	1.091.230	1.012.138
% Superficie asegurada/cultivada	12,41%	13,84%	13,28%
Producción asegurable (Tm.)	21.777.700	22.044.400	18.233.900
Producción asegurada (Tm.)	2.600.541 (*)	3.581.996	3.193.280
% Producción asegurada/asegurable	11,94%	16,25%	17,51%
Valor de producción (millones de euros)	294,43 (*)	424,89	340,85
Cobertura	P, I y D.E.=100%; A.C.=70%	P, I y D.E.=100%; A.C.=70%	P e I=100%; Inund., V.H. y A.C.=70%





DAÑOS: Cantidad y calidad

AÑO	número de pólizas	SUPERFICIE ASEGURADA (Has.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	272	424	38,26
2002	225	355	25,35
2001	244	1.048	71,31
2000	250	974	64,68
1999	319	1.137	69,55
1998	563	1.419	63,48
1997	434	944	36,83

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	272 (**)	225	244
Ámbito de aplicación	Nacional	39 Provincias	38 Provincias
Superficie cultivada (Has.)	50.216 (*)	50.113 (*)	50.023 (*)
Superficie asegurada (Has.)	424 (**)	355	1.048
% Superficie asegurada/cultivada	0,84%	0,71%	2,09%
Valor de producción (millones de euros)	38,26 (**)	25,35	71,31
Cobertura	P y D.E.=100%; H y V=80%	P y D.E.=100%; H y V=80%	P=100%; RR=80%



85





RIESGOS CUBIERTOS: Encefalopatía espongiforme bovina

 ${\sf DA\tilde{N}OS}$ : Muerte o sacrificio obligatorio

AÑO	número de pólizas	ANIMALES ASEGURADOS	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	9.233	764.117	591,10
2002	9.908	816.726	639,26
2001	6.694	611.516	503,76
2000			
1999			
1998			
1997			

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	9.233	9.908	6.694
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Animales asegurables	4.611.220 (*)	4.611.220 (*)	4.611.220
Animales asegurados	764.117	816.726	611.516
% Animales asegurados/asegurables	16,57%	17,71%	13,26%
Valor de producción (millones de euros)	591,10	639,26	503,76
Cobertura	100%	100%	100%
Cobertura	100%	100%	100%





RIESGOS CUBIERTOS: Helada, pedrisco, falta de cuajado, daños excepcionales y adversidades climáticas DAÑOS: Cantidad y calidad

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	3.082	429.605	137,70
2002	2.084	262.386	80,80
2001	689	110.074	28,96
2000	478	87.193	22,60
1999	585	87.383	22,06
1998			
1997			

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	3.082	2.084	689
Ámbito de aplicación	20 Provincias	19 Provincias	10 Provincias
Superficie cultivada (Has.)	167.181 (*)	164.751 (*)	92.391 (*)
Superficie asegurada (Has.)	18.761	11.372	3.719
% Superficie asegurada/cultivada	11,22%	6,90%	4,03%
Producción asegurable (Tm.)	2.829.200	2.601.900	1.952.582
Producción asegurada (Tm.)	429.605	262.386	110.074
% Producción asegurada/asegurable	15,18%	10,08%	5,64%
Valor de producción (millones de euros)	137,70	80,80	28,96
Cobertura	80%-100% s/riesgo y línea de seguro	80%-100% s/riesgo y zona	80%-100% s/riesgo y zona





RIESGOS CUBIERTOS: Accidentes DAÑOS: Muerte o inutilización del animal

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	ANIMALES ASEGURADOS	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	2.830	1.656.565	101,99
2002	2.208	1.298.635	80,13
2001	1.283	724.131	44,04
2000	1.299	678.416	40,49
1999	1.061	330.478	27,85
1998	1.274	367.400	29,76
1997	980	445.374	20,23

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	2.830	2.208	1.283
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Animales asegurables	27.415.000 (*)	27.415.000 (*)	27.415.000
Animales asegurados	1.656.565	1.298.635	724.131
% Animales asegurados/asegurables	6,04%	4,74%	2,64%
Valor de producción (millones de euros)	101,99	80,13	44,04
Cobertura	100%	100%	100%



RIESGOS CUBIERTOS: Gastos derivados de la destrucción de los animales bovinos muertos en la explotación DAÑOS: Destrucción del animal muerto

AÑO	número de pólizas	ANIMALES ASEGURADOS	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	110.689	5.369.927	1.165,00
2002	107.530	5.290.429	1.283,11
2001	1.848	155.119	39,77
2000			
1999			
1998			
1997			

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	110,689	107.530	1.848
Ámbito de aplicación	14 CC.AA.	14 CC.AA.	5 CC.AA.
Animales asegurables	5.711.307 (*)	5.711.307 (*)	563.794 (*)
Animales asegurados	5.369.927	5.290.429	155.119
% Animales asegurados/asegurables	94,02%	92,63%	27,51%
Valor de producción (millones de euros)	1.165,00	1.283,11	39,77
Cobertura	100%	100%	100%



# SEGURO DE GASTOS DESTRUCCIÓN DE ANIMALES NO BOVINOS MUERTOS



RIESGOS CUBIERTOS: Gastos derivados de la destrucción de los animales no bovinos muertos en la explotación DAÑOS: Destrucción del animal muerto

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	ANIMALES ASEGURADOS	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	17.306	43.439.404	238,27
2002			
2001			
2000			
1999			
1998			
1997			

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	17.306		
Ámbito de aplicación	4 CC.AA.		
Animales asegurables	73.452.143 (*)		
Animales asegurados	43.439.404 (*)		
% Animales asegurados/asegurables	59,14%		
Valor de producción (millones de euros)	238,27		
Cobertura	100%		





RIESGOS CUBIERTOS: Pedrisco, helada y daños excepcionales

AÑO	número de pólizas	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	5.493	2.487.773	530,44
2002	6.373	2.130.882	509,60
2001	8.307	2.693.070	577,97
2000	8.778	2.693.309	460,25
1999	8.261	2.003.436	295,88
1998	10.632	2.044.461	352,03
1997	9.730	1.622.434	249,81

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	5.493	6.373	8.307
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Superficie cultivada (Has.)	304.200	303.300	321.400
Superficie asegurada (Has.)	43.096	50.843	64.855
% Superficie asegurada/cultivada	14,17%	16,76%	20,18%
Producción asegurable (Tm.)	10.423.900	10.363.900	10.497.100
Producción asegurada (Tm.)	2.487.773	2.130.882	2.693.070
% Producción asegurada/asegurable	23,87%	20,56%	25,66%
Valor de producción (millones de euros)	530,44	509,60	577,97
Cobertura	80%-100% (*)	80%-100% (*)	80%-100% (*)





RIESGOS CUBIERTOS: Varios

DAÑOS: Cantidad

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	39.546	3.356.976	384,22
2002	46.788	3.905.516	448,91
2001	50.533	4.306.100	440,07
2000	74.818	6.249.601	662,00
1999	78.401	7.110.715	819,44
1998	82.989	7.206.721	866,20
1997	73.417	6.189.368	743,99

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	39.546	46.788	50.533
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Superficie cultivada (Has.)	5.384.872	5.541.260	5.307.296
Superficie asegurada (Has.)	1.063.671	1.269.194	1.526.252
% Superficie asegurada/cultivada	19,75%	22,90%	28,76%
Producción asegurable (Tm.)	12.203.833	15.053.654	10.410.644
Producción asegurada (Tm.)	3.356.976	3.905.516	4.306.100
% Producción asegurada/asegurable	27,51%	25,94%	41,36%
Valor de producción (millones de euros)	384,22	448,91	440,07
Cobertura	P e I=100% RR=65%	P e I=100% RR=65%	P e I=100% RR=65%





RIESGOS CUBIERTOS: Varios

**DAÑOS**: Cantidad

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	1.598	20.860	4,67
2002	2.028	25.068	5,75
2001	2.564	29.430	7,31
2000	2.572	30.108	7,30
1999	3.220	38.824	9,37
1998	2.817	33.509	7,85
1997	2.751	32.652	8,35

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	1.598	2.028	2.564
Ámbito de aplicación	34 Provincias	34 Provincias	34 Provincias
Superficie cultivada (Has.)	502.793	496.012	426.870
Superficie asegurada (Has.)	27.756	31.943	39.440
% Superficie asegurada/cultivada	5,52%	6,44%	9,24%
Producción asegurable (Tm.)	318.272	323.612	258.720
Producción asegurada (Tm.)	20.860	25.068	29.430
% Producción asegurada/asegurable	6,55%	7,75%	11,38%
Valor de producción (millones de euros)	4,67	5,75	7,31
Cobertura	P e I=100%; RR=65%	P e I=100%; RR=65%	P e I=100%; RR=65%





AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	4.883	355.047	76,56
2003	4.003	355.047	70,50
2002	5.230	337.266	67,57
2001	5.989	453.751	97,21
2000	6.599	462.834	98,85
1999	6.526	475.214	99,90
1998	7.004	504.223	102,96
1997	7.485	516.136	103,34

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	4.883	5.230	5.989
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Superficie cultivada (Has.)	45.500 (*)	45.500 (*)	45.500 (*)
Superficie asegurada (Has.)	15.643	15.697	17.042
% Superficie asegurada/cultivada	34,38%	34,50%	37,45%
Producción asegurable (Tm.)	741.500	626.300	900.400
Producción asegurada (Tm.)	355.047	337.266	453.751
% Producción asegurada/asegurable	47,88%	53,85%	50,39%
Valor de producción (millones de euros)	76,56	67,57	97,21
Cobertura	P y D.E.=100%; H=80%	P y D.E.=100%; H=80%	P=100%;H, VH e I=80%





AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	11.875	769.945	344,59
2002	14.472	770.361	344,95
2001	12.694	769.444	322,38
2000	12.247	706.151	293,67
1999	10.865	589.818	239,81
1998	9.993	512.374	190,98
1997	10.229	490.344	108,90

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	11.875	14.472	12.694
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Superficie cultivada (Has.)	61.200 (*)	61.200 (*)	61.200 (*)
Superficie asegurada (Has.)	41.996	47.404	46.814
% Superficie asegurada/cultivada	68,62%	77,46%	76,49%
Producción asegurable (Tm.)	1.248.800	1.247.400	1.030.800
Producción asegurada (Tm.)	769.945	770.361	769.444
% Producción asegurada/asegurable	61,65%	61,76%	74,65%
Valor de producción (millones de euros)	344,59	344,95	322,38
Cobertura	P y D.E.=100%; H=80%	P y D.E.=100%; H=80%	P=100%;H, VH e I=80%





AÑO	número de pólizas	PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	6.147	379.790	105,40
	-		
2002	6.460	384.856	106,30
2001	7.168	435.872	124,33
2000	7.475	423.896	120,63
1999	7.328	412.640	117,19
1998	7.551	414.166	115,52
1997	7.485	383.528	104,91

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	6.147	6.460	7.168
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Superficie cultivada (Has.)	38.300 (*)	38.300 (*)	38.300 (*)
Superficie asegurada (Has.)	18.090	19.136	20.708
% Superficie asegurada/cultivada	47,23%	49,96%	54,07%
Producción asegurable (Tm.)	681.800	603.200	719.500
Producción asegurada (Tm.)	379.790	384.856	435.872
% Producción asegurada/asegurable	55,70%	63,80%	60,58%
Valor de producción (millones de euros)	105,40	106,30	124,33
Cobertura	P y D.E.=100%; H=80%	P y D.E.=100%; H=80%	P=100%;H, VH e I=80%





RIESGOS CUBIERTOS: Adversidades climáticas

**DAÑOS**: Cantidad

AÑO	número de pólizas	PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	47	50.135	2,85
2002	125	93.300	5,27
2001	122	83.223	4,67
2000	318	155.293	8,77
1999			
1998			
1997			

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	47	125	122
Ámbito de aplicación	4 Provincias	4 Provincias	4 Provincias
Superficie cultivada (Has.)	23.865	27.083	27.327
Superficie asegurada (Has.)	1.581	2.968	2.907
% Superficie asegurada/cultivada	6,62%	10,96%	10,64%
Producción asegurable (Tm.)	570.325	1.289.422	885.111
Producción asegurada (Tm.)	50.135	93.300	83.223
% Producción asegurada/asegurable	8,79%	7,24%	9,40%
Valor de producción (millones de euros)	2,85	5,27	4,67
Cobertura	70%	70%	70%







RIESGOS CUBIERTOS: Pedrisco, adversidades climáticas y helada en plantación DAÑOS: Cantidad

AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003 2004/2005	1.747	75.740	38,36
2002 2003/2004	2.414	75.501	38,22
2001 2002/2003	4.322	99.641	51,65
2000 2001/2002	3.696	108.114	54,85
2000 2000/2001	7.674	188.478	94,91

CONCEPTO	2003 Cosecha 2004/2005	2002 Cosecha 2003/2004	2001 Cosecha 2002/2003
Número de pólizas	1.747	2.414	4.322
Ámbito de aplicación	Nacional	Nacional	Nacional
Superficie cultivada (Has.)	2.252.700 (*)	2.252.700 (*)	2.252.700 (*)
Superficie asegurada (Has.)	30.366	30.517	50.496
% Superficie asegurada/cultivada	1,35%	1,35%	2,24%
Producción asegurable (Tm.)	6.858.500	4.278.500	6.780.200
Producción asegurada (Tm.)	75.740	75.501	99.641
% Producción asegurada/asegurable	1,10%	1,76%	1,47%
Valor de producción (millones de euros)	38,36	38,22	51,65
Cobertura	P=100%; A.C.=70%	P=100%; A.C.=70%	P=100%; A.C.=70%





AÑO	NÚMERO DE PÓLIZAS	Producción Asegurada (Tm.)	VALOR DE PRODUCCIÓN (millones de euros)
2003	2.260	146.781	57,98
2002	2.495	146.205	60,15
2001	2.654	154.207	63,89
2000	2.977	165.327	68,55
1999	3.081	164.083	68,03
1998	3.126	158.549	66,19
1997	3.149	153.194	59,41

CONCEPTO	2003	2002	2001
Número de pólizas	2.260	2.495	2.654
Ámbito de aplicación	27 Provincias	27 Provincias	27 Provincias
Superficie cultivada (Has.)	22.700 (*)	22.700 (*)	22.700 (*)
Superficie asegurada (Has.)	12.252	8.548	11.970
% Superficie asegurada/cultivada	53,97%	37,66%	52,73%
Producción asegurable (Tm.)	315.400	331.800	342.400
Producción asegurada (Tm.)	146.781	146.205	154.207
% Producción asegurada/asegurable	46,54%	44,06%	45,04%
Valor de producción (millones de euros)	57,98	60,15	63,89
Cobertura	P y D.E.=100%; H y V=80%	P y D.E.=100%; H y V=80%	P=100%; H, V, LI e I=80%







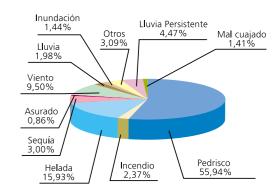
# 8.2. Distribución de los Siniestros por Provincias y Riesgos (Agrícolas)

						2003											2002	2										2001					
PROVINCIA	PEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUÍA	ASURADO	VIENTO	LLUVIA	INUNDACIÓN	OTROS	LLUVIA PERSISTENTE	MAL CUAJADO	PEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUÍA	ASURADO	VIENTO	LLUVIA	INUNDACIÓN	SIROCO TOMATE CANARIAS	PIXAT	OTROS	PEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUÍA	ASURADO	VIENTO	LLUVIA	INUNDACIÓN	SIROCO TOMATE CANARIAS	PIXAT	OTROS
Álava	319	8	1	8	1	30		3				81	7	240	14		3					1	72	21	169	73							1
Albacete Alicante	2.259	14	651	12	16	8	110	15	93	10	2	1.097	14	1.255	23	89	34	2	102			57	753	9	2.033	951	109	6 591	124	12			137
Almería	1.223		412 172	3	1	394 45	110	5 8	59 6	129	2	715 14		74 26	3 5	5	549 6	303	5 4			283 10	1.410		86	95 59		391	136	8			124 4
Ávila	430	11	26	4	2	34	4	10		1		7	35	106	127		3	73				6	31	10	95	310	3	3	59	28			25
Badajoz	319	113	57	16	17	11	41	26	51	97	238	334	113	37	159	22	9	46	6			290	150	49	113	122	40	85	119	17			165
Baleares Barcelona	123	27	81	22		588		13	16	62		33	1	2			4	5	16			229	16	22	8	292		8	2				6
Burgos	153 2.771	27 203	335	22 232		7 18	6	15	9	6		288 431	11 28	784	1.775		26	6	2			16	193 379	89	1.037	94 2.098	52	7	9	18			23
Cáceres	223	5	29	7	20	509	156	2	63	18	31	169	4	40	18		168	1.138	14			173	263	10	89	5	4	164	1.011	13			85
Cádiz	2	21	1	314	83	42	20	24	289	65		1	15	4	668	1	6	5				188		13	2	456		10	62	29			225
Castellón	474		1.169	1		1.139	20	2	18	4		1.874		109	1		410	31	24		23	13	7.268		46	6	9	1.419	6	5		9	28
Ciudad Real Córdoba	2.023	39 39	162 18	107 52	41 105	30	87	17 43	46 220	5 70		612 38	36 17	3.941 73	58 104	14	12 2	33	8			61 269	440 21	48 28	5.147	306 397	45 10	12 21	73	26 49			85 344
A Coruña	20	39	10	52	105	30	07	43	220	70		30	17	2	104	0	2	33	0			209	21	20	40	371	10	21	73	47			344
Cuenca	4.478	54	70	6	22	46	2	44	213	15		1.382	44	2.011	15	5	19	3	32			149	872	35	3.422	275	24	18	2	8			245
Girona	113	4				32		3		14	2	150	4	9			20		3			22	130	2	12	1		3		1			
Granada Guadalajara	710	20	273	3		18	2	Г	8	1		122	16	69	66	3	26	7	5			254	163	6	142	225	3	5	39	10			148
Guadalajara	542	156	13	21	5		2	5	2	2		170	35	40	20		ı					4	32	51	53	713	35			6			26
Huelva	122	52	9	5	4	5	1	23	25	22	34	199	65	5	6			2	7			12	10	47	1	19	1	9		26			17
Huesca	1.063	29	166	13	18	378	50	6	9	26	30	1.639	29	33	134	1	80	75	2			106	3.100	11	640	375		141	60	11			90
Jaén	897	14	16	4		2	29	12	10	2		15	13	37	112	16	4	13	1			98	267	1	42	49		238	63	33			115
León Lleida	208	38	17	13		111	6	41	6	1.008	293	214	16	38	73	2	11	107	54			330 519	267 3.183	8 44	67 322	121 718	73	110 85	32 132	61			32
La Rioja	1.329	27 1	568 218	114 7	'	57 90	81 55	3 59	24 4	12 11	293 87	4.911 538	31	2.754 1.334	33 103		206 24	127 92	1			42	212	10	1.068	257	1	247	12	٥			4
Lugo	11027	·	2.0	•		, ,	00	0,			0.	72		47	.00			1					3		67		-		1				
Madrid	65	198	8	6	6				1			91	112	295	1	1						2	54	55	513	7	25	2	2				1
Málaga	3	24	1	7		8		14	1	4		8	19	2	150			2				33	2	31	1	61		5	3	8			13
Murcia Navarra	685 2.443	25	1.145	28	3	166 87	20 60	28 244	26	189 170	201 g	960 975	26	355 2.198	7 949	4	208 42	12 87	14			210 102	1.075 297	35	580 1.036	205 187	1	181 95	46	16			45 19
Ourense	13	25	200	'	'	07	00	244		170	U	9	20	2.170	747		42	07	14			102	206	33	261	107	'	75	1	3			17
Asturias	1											5					1					4	2										
Palencia	1.667	124	23	64	9	9	23	37	5	60		176	76	58	1.450	9	5					13	86	20	26	713	343	24	22	44			106
Las Palmas Pontevedra						71			134	2		8		10	1		297	1	14	25		74	100		2			363			26		7
Salamanca	190	36	2	9	10	2	38	8	2	2		14 39	18	19 55	1 24	3	26	104	1			50 25	103 13	18	3 96	227	56	8 17	119	41			35
Tenerife	2			•		755			61	8		1	.0	00			6.145		7	28		62						2.900		2	35		
Cantabria	12		2									1		2										1		2	1						
Segovia	750	24	71	147	9	0.0	11	13	11	2	4	248	16		615	3		1	3			2	57	38	118	1.014	13	00	9	12			34
Sevilla Soria	75 961	151 66	38 57	271 496	95 4	38 22	203	26 53	710	194 13	1	31 993	165 12	8 59	228 1.119	2	14 1	22	12			147	35 315	113 14	5 71	634 2.654	13	29 5	88	95 2			408
Tarragona	186	00	62	490	4	251	37	5	3	5		168	2			ı	186	59	1			7	418	1	190	233	13	165	45	8			1
Teruel	1.722	4	64	11	4	31	12	22	11	8		1.616	17		500	2	3	18	9			20	299	23		827	1		15	9			4
Toledo	433	104	55	63	54	3	2	4	39	1		342	64	1.266	37	1	5		5			138	1.131	55		100	8	23	21	11			86
Valencia Valladolid	5.561	FF	4.716	1	10	1.742	4	24	28	738	23	21.477	1	479	3	2	296	21	91		2	1.776	17.710	27	1.357	58	3	1.498	16	127			66
Vallauollu Vizcaya	1.045	55	41	71	19		3	27	14	11		239 10	40	5/6 4	2.592	13	25 8		5			26	322	37	589 2	1.777	40	20	29	68			63
Zamora	342	36	11	56	44	6	17	59	46	11		111	34	50	366	18	1		4			14	74	24	204	357	36	11	74	179			124
Zaragoza	2.584	21	702	2	4	180	356	114	4	281	83	3.872	1	528	1.204	2	156	540	24			163	975		2.603			68	105	3			88
Total Nacional	41.070	1.743	11.699	2.204	633	6.973	1.457	1.057	2.271	3.283	1.033	46.500	1.137	19.735	12.764	225	9.047	2.832	483	53	25	6.003	42.430	1.000	25.062	18.572	950	8.635	2.429	1.002	61	9	3.032

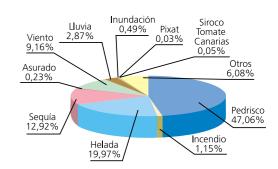
# Distribución por riesgos



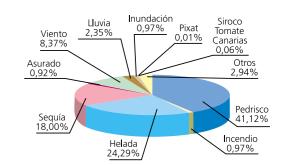
# 2003



# 2002



# 2001







101



# 8.2. Distribución de los Siniestros por Provincias y Riesgos (Pecuarios)

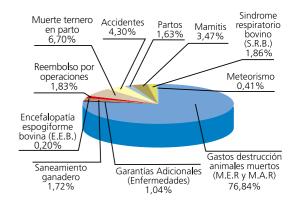
	2003									2002									2001															
PROVINCIA	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITIS	S.R.B.	METEORISMO	M.E.R. y M.A.R	GARANTÍAS ADICIONALES (ENFERMEDADES)	SANEAMIENTO GANADERO	E.E.B.	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITIS	S.R.B.	METEORISMO	GARANTÍAS ADICIONALES (ENFERMEDADES)	M.E.R. y M.A.R	SEQUÍA EN PASTOS	E.E.B.	SANEAMIENTO GANADERO	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITIS	S.R.B.	METEORISMO	GARANTÍAS ADICIONALES (ENFERMEDADES)	M.E.R.	SEQUÍA EN PASTOS	SANEAMIENTO
Álava	166	337	212	108	339	48	10		68	4		157	345	209	79	303	34	21	70					120	359	323	53	281	32	8	19			
Albacete	4	155	45	68	19	2	23	1.216	1			983	153	66	120	47	57	27	0	887		33	1	1	142	147	18	43	10/	3		175		
Alicante Almería	26	47	62 7	49	87	2	12	540 153	11			22	88	105	37	79	42	12	8	349 67			3	18	137	213	33	66	106	/				
Ávila	143	402	233	68	67	172	48	10.369	84	4		113	320	579	87	89	166	28	92	5.479		232	17	64	187	301	23	110	29	9	9			15
Badajoz	11	175	175	79	24	23	27	8.529	9	14		9	169	298	68	24	26	15	14	6.239			19	8	93	120	22	38	8	5	1			1
Baleares	10	322	216	81	165	138	81	9		8		8	354	246	90	132	68	69		6		122	1	11	360	243	55	112	30	42				40
Barcelona	263	953	527	227	282	140	4	30.479	107	27	3	371	977	978	202	468	89	1	114	10.760		9	42	396	992	1.037	141	364	10		10			48
Burgos	62	661	410	163	282	130	120	5.932	69	32	388	98	523	613	187	307	118	129	117	2.356		63	39	62	503	497	90	334	85	39	13			53
Cáceres	39	532	334	185	9	17	5	11.477	56	210		22	556	304	170	4	6	3	69	8.682			200	36	377	290	97	5	6	1	19			8
Cádiz Castellón	137	434	368 47	182 24	555	25 52	105	4.892 985	200	487		83	504 69	542	131	599 8	14 15	98	217	3.300 571			159	223	752 44	915	42 17	425	31	/	6			6
Ciudad Real	3	62 16	30	3	6 7	32	3	3.018	4			6	58	47 45	4	10	10	3	7	2.045			- 1	2	33	57 42	7	15 5	0			257		O
Córdoba	195	1.796	690	334	1.240	259	159	11.056	408	118	38	195	2.123	1.694	458	1.571	372	237	485	7.290			102	178	1.990	2.199	227	1.597	79	155	39	237		51
A Coruña	324	1.559	951	348	386	129		26.004	145	98	15	270	1.156	1.525	249	308	67	5	105	18.760		53	68	220	743	768	118		39	7	9			13
Cuenca	1		2			11	1	754					1	1	1	1	19			490						3			3			31		
Girona	73	955	740	310	298	29	7	23.683	16	79	36	76	1.174	974	259	466	35	7	33	8.095		363	38	80	1.109	1.048	166	370	29	2	40			26
Granada	164	362	129	51	358	78	46	1.674	54	28		127	362	569	43	210	82	36	45	1.167			15	131	300	490	27	249	12	10	1			
Guadalajara	007	2	23	440	400	14	1	482	9			2	8	49	3	1	36	1	8	349				3	6	41	00	444	16		5	41		2
Guipúzcoa Huelva	307	398	305	119	189	34	8	1 451	62			232	370 5	413	90	167	38	9	56	040			2	182	300	299	38	114	14	2	13			
Huesca	184	18 935	19 682	5 319	262	1.024	50	1.654 16.772	6 245	1		251	862	24 1.220	241	244	1.220	2 86	198	940 11.618		33	ა 1	211	808	1.193	141	204	1.051	73	49			
Jaén	68	312	129	65	192	35	23	2.883	61	17		63	313	244	73	145	11	23	66	1.988		33	3	43	225	292	38		1.031	6	3			
León	747	2.004	1.087	350	733	935	137	10.401	558	255	31	706	1.673	1.975	357	789	895	177	473	6.247		383	350	448	1.460	2.068	138	562	405	52	34			154
Lleida	175	1.163	762	400	324	49	28	37.587	49	721	142	172	1.449	1.062	330	516	44	28	41	13.480			434	151	1.221	991	221	405	38	4	12			104
La Rioja	55	243	174	75	122	139	21		30			106	329	297	117	232	171	36	50	2				85	412	422	48	176	65	20	5			
Lugo	1.141	2.803	1.643	706	1.371	485		30.252	279	355	56	938	2.114	2.876	541	1.287	457	28	236	22.146		184	238	668	1.639	1.792	276	898	155	7	40			24
Madrid	296	729	258	124	300	183	37	4.792	79	305		293	716	762	127	314	55	38	101	4.256			114	234	634	530	83	360	12	35	15	28		91
Málaga Murcia	90 64	112 199	127 190	22 145	102 196	18 303	48	1.082 8.311	22 31	76		95 69	100 229	188 369	19 130	80 249	20 292	17 38	16 28	767 3.272			6	65 69	83 435	112 438	10 94	32 300	15 241	4	2			
Navarra	483	1.821	978	405		1.006	90	9.438	162	4	17	469	1.753	1.404	352	1.119	776	130	177	5.259		20	29	405	1.725	1.713	230	934	458	84	63		1	38
Ourense	38	220	116	34	25	84	75	3.484	5	53		50	207	288	33	26		6	8	2.795		20	342	18	139	189	12		82	4				55
Asturias	1.964	5.984	3.721	1.245	4.163	463	32	17.380	828	524	14	1.978	4.732	6.754	1.047	3.895	314	26	819	10.693		46	302	1.471	3.640	4.872	546	2.879	103	33	115			203
Palencia	374	945	444	183	436	218	70	7.761	211	78	46	347	672	871	196	447	197	86	194	3.164		587	225	253	557	608	80	390	68	45	17			131
Las Palmas	31	138	92	65	83	13	47	782	80			13	54	100	32	46		18	47	226				14	60	111	10	46						
Pontevedra	117	257	225	70	95	289	25	5.898	60	60	16	82	181	237	42	86		41	42	4.330		28	2	20	98	151	10		123		4			10
Salamanca Tenerife	96	467	649	121	72	102	21	16.918	120	202	23	95	344	673	68	95	56	28	79	7.812		398	223	73	330	372 74	60	55	30	13	13			19
Cantabria	308	1.605	1.779	59 336	47 1.205	45 37	13	993	19	2.987		26 273	86 1.747	62 2.879	50 304	35 1.580	49 27	21 17	25 140	333		20	1.459	57 347	1.809	2.817	13 212		17 35		28	1		924
Segovia	117	332	242	76	206	177	54	8.471	92	214	38	61	245	168	47	127	64	35	43	3.451		20	75	49	142	119	21	65	60	18	10	- '		724
Sevilla	72	485	265	122	512	22	32	6.274	169	36		133	568	475	108	657	13	34	165	3.445		19	85	110	375	460	40	428	8	3	14			18
Soria	12	319	167	113	38	98	57	3.209	7	318	8	12	277	340	137	37	82	59	8	910			1	11	375	272	94	32	38	25	2			8
Tarragona		15	5	1	15	2	2	1.666				1	43	20	1	6	1	2	1	644					12	8	3	5	1					
Teruel	6	145	95	42	11		10	3.178	13		2	9	121	96	29	37	47	32	15	1.970			1	1	44	77	4		26	8	2			
Toledo	43	178	73	36	32	184		10.989	10	882	51	19	136	107	38	37	435	22	4	8.335		36	48	20	136	267	19		109	6		1.177		_
Valencia Valladolid	68	238	173	91	204	212	79	2.536	28	2		108	251	207	138	308		142	36	2.031			13	105	296	328	64	178	72	30	9			5
Valladolid Vizcaya	110 224	614 527	306 537	148 100	317 321	320 29	160 17	7.007	125 124	234		120 298	639 531	535 769	147 127	334 351	360 14	197 12	104 131	2.565			280 166	95 248	420 577	733 873	68 68		166	91	29			68
Zamora	133	634	372	143	217	409		11.662	226	234	76	137	555	653	149	217	357	127	178	3.720		501	23	80	380	731	71		83	32	16			2
Zaragoza	55	402	395	67	133		82	7.154	102	-		76	346	548	73		1.018	89	159	5.704	2		3	61	241	859	33		543		91			-
			21.252					379.786		8.492	1.000	9.775								209.000	2	3.130	5.137		26.742				4.547		767	1.710	1	2.114

# Distribución por riesgos

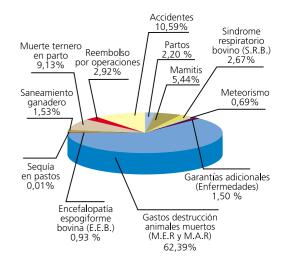


103

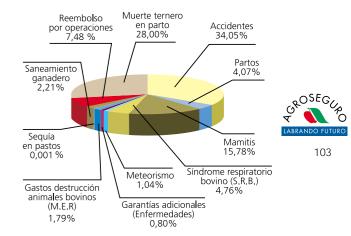
## 2003



# 2002



# 2001









# 8. EVOLUCIÓN DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO

# 8.3. Resultado de las Series 1980-2003 por Líneas de Seguros (Euros)

	ACUMULADO DE	E LA SERIE 80 HAST	A LA SERIE 2002 E	n el ejerci	CIO 2003		SERIE 2003 EN	I EL EJERCICIO 2003		ACUMULADO D	E LA SERIE 80 HASTA	A LA SERIE 2003 EN	EL EJERCICI	O 2003	
LÍNEA DE SEGURO	PR. NETA PERIODIFICADA	PR. RIESGO RECARGADA	SINIESTRALIDAD			PR. NETA PERIODIFICADA	PR. RIESGO RECARGADA	SINIESTRALIDAD	SINIESTR./ PR. NETA	SINIESTR./ PR. R. REC.	PR. NETA PERIODIFICADA	PR. RIESGO RECARGADA	SINIESTRALIDAD	SINIESTR./ PR NETA	SINIESTR./ PR. R. REC.
ACEITUNA DE ALMAZARA	13.207.108,81	10.584.784,02	4.699.385,17	35,58%	44,40%	1.375.352,53	1.117.797,04	3.039.429,02	220,99%	271,91%	14.582.461,34	11.702.581,06	7.738.814,19	53,07%	66,13%
ACEITUNA DE MESA	2.164.901,85	1.732.109,57	1.030.639,35	47,61%	59,50%	196.401,10	159.366,11	45.179,47	23,00%	28,35%	2.361.302,95	1.891.475,68	1.075.818,82	45,56%	56,88%
CEREALES DE INVIERNO	252.697.749,95	204.013.123,66	190.092.614,22	75,23%	93,18%	12.642.927,90	10.237.300,83	4.808.633,70	38,03%	46,97%	265.340.677,85	214.250.424,49	194.901.247,92	73,45%	90,97%
CEREALES DE PRIMAVERA	52.968.069,78	42.717.416,99	22.968.638,42	43,36%	53,77%	2.846.546,03	2.304.098,53	976.995,60	34,32%	42,40%	55.814.615,81	45.021.515,52	23.945.634,02	42,90%	53,19%
CÍTRICOS	336.579.990,10	271.736.570,01	254.529.219,35	75,62%	93,67%	46.022.863,39	37.245.282,23	33.585.661,20	72,98%	90,17%	382.602.853,49	308.981.852,24	288.114.880,55	75,30%	93,25%
COLZA	138.812,27	111.432,89	136.346,42	98,22%	122,36%	5.168,89	4.195,83	4.625,78	89,49%	110,25%	143.981,16	115.628,72	140.972,20	97,91%	121,92%
GIRASOL	3.419.322,32	2.740.054,70	1.543.463,30	45,14%	56,33%	204.661,35	165.768,85	86.057,97	42,05%	51,91%	3.623.983,67	2.905.823,55	1.629.521,27	44,96%	56,08%
LEGUMINOSAS	4.611.794,96	3.690.743,87	4.509.015,19	97,77%	122,17%	384.506,06	311.958,21	101.604,20	26,42%	32,57%	4.996.301,02	4.002.702,08	4.610.619,39	92,28%	115,19%
MULTICULTIVO HERBÁCEOS	4.460.621,58	3.598.764,98	2.099.198,64	47,06%	58,33%	1.040.091,97	842.542,63	283.207,74	27,23%	33,61%	5.500.713,55	4.441.307,61	2.382.406,38	43,31%	53,64%
PAJA	72.450,01	58.255,79	55.404,92	76,47%	95,11%	13.410,11	10.897,46	15.043,59	112,18%	138,05%	85.860,12	69.153,25	70.448,51	82,05%	101,87%
PLÁTANO	37.239.931,78	30.177.164,78	36.428.897,32	97,82%	120,72%	5.680.514,03	4.614.098,22	3.170.597,48	55,82%	68,72%	42.920.445,81	34.791.263,00	39.599.494,80	92,26%	113,82%
TABACO	73.140.777,89	59.251.290,96	41.288.811,54	56,45%	69,68%	4.155.649,30	3.373.989,55	955.613,21	23,00%	28,32%	77.296.427,19	62.625.280,51	42.244.424,75	54,65%	67,46%
TOMATE INVIERNO Y CANARIAS	28.902.518,73	23.552.931,90	27.010.491,48	93,45%	114,68%	11.165.688,86	9.106.825,27	17.671.550,35	158,27%	194,05%	40.068.207,59	32.659.757,17	44.682.041,83	111,51%	136,81%
UVA DE VINO	467.180.123,51	375.388.475.70	450.375.141.05	96,40%	119,98%	53.490.639,66	43.384.712,73	17.493.643,80	32,70%	40,32%	520.670.763,17	418.773.188,43	467.868.784,85	89,86%	111,72%
VACUNO P.87 Y PESTE PORCINA AFRICANA	3.681.006,01	2.966.731,01	2.399.283,74	65,18%	80,87%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	3.681.006,01	2.966.731,01	2.399.283,74	65,18%	80,87%
VACUNO: CEBO INDUSTRIAL	24.103.667,92	18.979.397,56	26.323.305,08	109,21%	138,69%	3.073.540,39	2.477.106,53	3.008.909,57	97,90%	121,47%	27.177.208,31	21.456.504,09	29.332.214,65	107,93%	136,71%
VACUNO: GANADO DE LÍDIA	1		· ·						·		6.155.011,68	4.808.089,96	6.436.740,61	107,53%	133,87%
VACUNO: REPRODUCTORES Y RECRÍA	5.265.001,85	4.086.862,69	5.096.010,58	96,79%	124,69%	890.009,83	721.227,27	1.340.730,03	150,64%	185,90%		1	274.828.008.63	-	
VACUNO: SEMENTALES ALTO VALOR	212.735.114,63	169.436.624,24	227.502.515,14	106,94%	134,27%	47.135.904,07	38.188.719,14	47.325.493,49	100,40%	123,93%	259.871.018,70	207.625.343,38		105,76%	132,37%
RESTO DE LÍNEAS VIABLES	244.889,94	185.096,28	130.517,66	53,30%	70,51%	4.056,06	3.112,58	10.547,89	260,05%	338,88%	248.946,00	188.208,86	141.065,55	56,67%	74,95%
RESTO DE LINEAS VIADLES	29.523.634,58	23.687.427,59	13.721.397,02	46,48%	57,93%	4.496.352,90	3.640.610,35	6.218.001,98	138,29%	170,80%	34.019.987,48	27.328.037,94	19.939.399,00	58,61%	72,96%
DAÑOS EXCEPCIONALES Y SANEAMIENTO LÍNEAS VIABLES	-65.867.825,21	-53.303.807,32	-22.068.897.96	33,50%	41.40%	-31.414.623,16	-25.477.846,99	-23.451.601,49	74,65%	92,05%	-97.282.448,37	-78.781.654,31	-45.520.499,45	46.79%	57,78%
TOTAL LÍNEAS VIABLES	1.486.469.663,26	1.195.391.451,87	1.289.871.397,63	86,77%	107,90%	163.409.661,27	132.431.762,37	116.689.924,58	71,41%	88,11%	1.649.879.324,53	1.327.823.214,24	1.406.561.322,21	85,25%	105,93%
DAÑOS EXCEPCIONALES Y SANEAMIENTO LÍNEAS VIABLES	65.867.825,21	53.303.807,32	22.068.897,96	33,50%	41,40%	31.414.623,16	25.477.846,99	23.451.601,49	74,65%	92,05%	97.282.448,37	78.781.654,31	45.520.499,45	46,79%	57,78%
	03.007.023,21	33.303.007,32	22.000.077,70	33,3070	41,4070	31.414.023,10	25.477.040,77	20.431.001,47	74,0370	72,0370	77.202.110,07	70.701.001,01	10.020.177,10	10,7770	07,7070
ACUICULTURA	3.339.579,81	2.780.605,57	5.123.834,01	153,43%	184,27%	2.379.258,06	2.047.680,61	2.049.018,66	86,12%	100,07%	5.718.837,87	4.828.286,18	7.172.852,67	125,43%	148,56%
ALBARICOQUE	48.832.858,00	39.244.126,24	45.812.852,17	93,82%	116,74%	3.195.888,42	2.591.627,44	2.941.308,30	92,03%	113,49%	52.028.746,42	41.835.753,68	48.754.160,47	93,71%	116,54%
ALMENDRO	1.889.900,82	1.532.618,88	3.287.289,69	173,94%	214,49%	588.373,19	477.151,88	1.554.289,51	264,17%	325,74%	2.478.274,01	2.009.770,76	4.841.579,20	195,36%	240,90%
CEREZA	56.535.914,13	45.328.120,15	76.394.572,06	135,13%	168,54%	4.677.130,57	3.773.216,43	3.065.332,59	65,54%	81,24%	61.213.044,70	49.101.336,58	79.459.904,65	129,81%	161,83%
CIRUELA	25.892.615,37	20.750.639,41	24.942.739,02	96,33%	120,20%	2.535.408,07	2.054.333,32	1.086.787,31	42,86%	52,90%	28.428.023,44	22.804.972,73	26.029.526,33	91,56%	114,14%
COLZA (Exp.)	244.760,22	191.708,84	302.958,77	123,78%	158,03%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	244.760,22	191.708,84	302.958,77	123,78%	158,03%
ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA	5.932.208,81	4.820.520,48	3.123.644,39	52,66%	64,80%	4.338.265,87	3.525.030,85	1.144.256,78	26,38%	32,46%	10.270.474,68	8.345.551,33	4.267.901,17	41,56%	51,14%
EXPLOTACIONES FRUTÍCOLAS	17.031.721,13	13.798.427,49	17.078.136,39	100,27%	123,77%	16.090.269,65	13.046.607,95	11.174.369,90	69,45%	85,65%	33.121.990,78	26.845.035,44	28.252.506,29	85,30%	105,24%
GANADO OVINO Y CAPRINO	1.581.675,40	1.298.914,77	874.079,81	55,26%	67,29%	462.391,32	373.942,04	356.413,21	77,08%	95,31%	2.044.066,72	1.672.856,81	1.230.493,02	60,20%	73,56%
GASTOS DESTRUCCIÓN ANIMAI ES BOVINOS MUERTOS	44.942.806,21	36.432.540,15	36.160.478,20	80.46%	99.25%	53.837.889,14	45.371.276,81	46.011.950.78	85.46%	101.41%	98.780.695,35	81.803.816,96	82.172.428,98	83,19%	100,45%
GASTOS DESTRUCCIÓN ANIMALES NO BOVINOS MUERTOS	1.756.920,57	1.423.792,04	1.582.055,81	90,05%	111,12%	10.195.093,84	8.568.821,86	9.180.362,64	90,05%	107,41%	11.952.014,41	9.992.613,90	10.762.418,45	90,05%	107,70%
HORTALIZAS	149.658.588,03	120.476.068.08	124.442.240.73	83,15%	103,29%	13.752.597,86	11.166.454,26	13.333.284.87	96,95%	107,14%	163.411.185,89	131.642.522,34	137.775.525,60	84,31%	107,70%
INTEGRAL CEREALES, DAÑOS Y REND, HERBÁCEOS	573.391.876,56	463.648.861,38	987.027.304,89		212,88%	41.551.978,81		18.023.822,67		53,48%	614.943.855,37	497.348.118,48	1.005.051.127,56	163,44%	202,08%
INTEGRAL LEGUMINOSAS				172,14%	188,25%		33.699.257,10		43,38%		8.689.193,55	6.974.021,51	12.723.961,39	146,43%	182,45%
INTEGRAL UVA LANZAROTE Y RIOJA	8.229.258,87	6.600.967,64	12.426.020,56	151,00%		459.934,68	373.053,87	297.940,83	64,78%	79,87%		8.257.037,70	9.753.386,24	94,73%	
MANZANA DE MESA	10.248.463,09	8.218.779,58	9.734.860,53	94,99%	118,45%	47.168,22	38.258,12	18.525,71	39,28%	48,42%	10.295.631,31			-	118,12%
MELOCOTÓN	137.944.716,39	110.319.003,56	155.483.056,70	112,71%	140,94%	8.158.867,87	6.594.153,12	4.398.805,68	53,91%	66,71%	146.103.584,26	116.913.156,68	159.881.862,38	109,43%	136,75%
MIMBRE	221.454.175,87	178.041.822,45	232.150.101,82	104,83%	130,39%	28.265.383,06	22.928.820,20	16.261.221,69	57,53%	70,92%	249.719.558,93	200.970.642,65	248.411.323,51	99,48%	123,61%
	22.352,97	17.164,28	22.398,55	100,20%	130,50%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	22.352,97	17.164,28	22.398,55	100,20%	130,50%
O.P.F.H.S	1.325.043,91	1.032.915,61	537.404,24	40,56%	52,03%	200.445,47	162.686,47	121.170,91	60,45%	74,48%	1.525.489,38	1.195.602,08	658.575,15	43,17%	55,08%
PERA	104.238.715,48	83.452.349,74	108.191.545,94	103,79%	129,64%	8.430.174,86	6.828.345,67	3.432.146,76	40,71%	50,26%	112.668.890,34	90.280.695,41	111.623.692,70	99,07%	123,64%
PIXAT EN CITRICOS	2.729.320,89	2.211.165,34	1.773.352,94	64,97%	80,20%	1.605.724,32	1.300.863,96	2.478.111,43	154,33%	190,50%	4.335.045,21	3.512.029,30	4.251.464,37	98,07%	121,05%
RENDIMIENTO OLIVAR	13.163.818,00	10.672.383,14	23.604.078,81	179,31%	221,17%	3.246.032,81	2.631.778,17	2.893.484,33	89,14%	109,94%	16.409.850,81	13.304.161,31	26.497.563,14	161,47%	199,17%
RENDIMIENTO REMOLACHA AZUCARERA	941.507,33	763.419,02	27.764,54	2,95%	3,64%	327.698,86	265.697,01	2.042,30	0,62%	0,77%	1.269.206,19	1.029.116,03	29.806,84	2,35%	2,90%
RENDIMIENTO UVA DE VINO	634.631,41	515.150,31	706.880,32	111,38%	137,22%	227.672,78	184.838,54	135.263,43	59,41%	73,18%	862.304,19	699.988,85	842.143,75	97,66%	120,31%
SIROCO	7.414.720,45	6.023.358,45	778.216,19	10,50%	12,92%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	7.414.720,45	6.023.358,45	778.216,19	10,50%	12,92%
UVA DE MESA	53.759.226,31	43.099.587,50	37.257.478,34	69,30%	86,45%	4.107.643,25	3.333.385,24	935.922,28	22,78%	28,08%	57.866.869,56	46.432.972,74	38.193.400,62	66,00%	82,25%
RESTO DE LÍNEAS EXPERIMENTALES	9.823.733,90	7.993.996,74	10.294.411,20	104,79%	128,78%	2.568.161,70	2.081.722,04	996.084,00	38,79%	47,85%	12.391.895,60	10.075.718,78	11.290.495,20	91,11%	112,06%
TOTAL CENERAL		1.263.992.814,16		123,74%	153,58%	242.664.075,84	198.896.849,95	165.343.518,06	68,14%	83,13%	1.811.493.010,98	1.462.889.664,11	2.106.552.172,64	116,29%	144,00%
TOTAL GENERAL	3.055.298.598,40	2.459.384.266,03	3.231.080.052,21	105,75%	131,38%	406.073.737,11	331.328.612,32	282.033.442,64	69,45%	85,12%	3.461.372.335,51	2.790.712.878,35	3.513.113.494,85	101,49%	125,89%







# 9. PRODUCCIONES ASEGURABLES EN 2003



## PLAN ANUAL DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS (B.O.E. de 21 de diciembre de 2002)

#### Seguros de Daños

- Arroz
- Cereales de Invierno
- Cereales de Primavera
- Leguminosas grano
- Multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos
- Paja
- Algodón
- Colza
- Girasol
- Lúpulo
- Tabaco
- Alcachofa
- Ajo
- Berenjena
- Cebolla
- Coliflor y Bróculi
- Fabes en Asturias
- Fresa y Fresón
- Fresa y Fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla
- Guisante verde
- Haba verde
- Judía verde
- Lechuga
- Melón
- Multicultivo de Hortalizas
- Patata
- Pimiento
- Sandía
- Tomate
- Tomate de Invierno
- Tomate de Canarias
- Zanahoria
- Cultivos protegidos
- Tarifa General Combinada
- Aguacate
- Avellana
- Albaricoque, Ciruela, Manzana, Melocotón y Pera
- Caqui
- Cereza
- Cereza de Cáceres
- Cítricos
- Explotación de Frutales
- Kiwi

- Níspero
- Plátano
- Pixat en Cítricos
- Uva de Mesa y Vinificación
- Viveros de Viñedo
- Aceituna de Mesa
- Aceituna de Almazara

#### **Seguros Integrales**

- Cebolla en la Isla de Lanzarote
- Cereales de Invierno en secano
- Leguminosas grano en secano
- Uva de Vinificación en D.O. Rioja e Isla de Lanzarote

### **Seguros Pecuarios**

- Ganado Equino
- Ganado Ovino y Caprino
- Ganado Vacuno Reproductor y Recría
- Ganado Vacuno de Cebo
- Ganado Vacuno de Lidia
- Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética
- Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)
- Gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación
- Gastos derivados de la destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación
- Sequía en pastos
- Acuícola: Dorada, Lubina, Rodaballo, Mejillón y Piscifactorías de Trucha

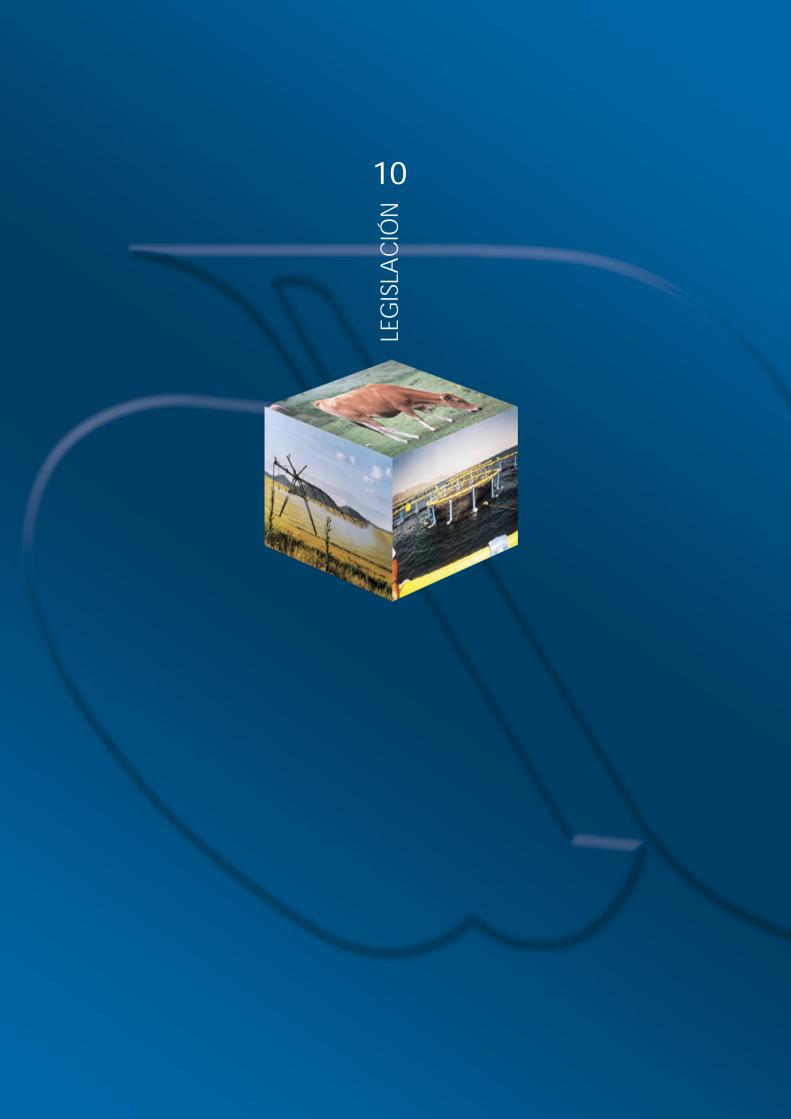
#### Seguros de Rendimientos

- Almendro
- Cultivos Herbáceos Extensivos
- Endrino en Navarra
- Explotaciones Frutícolas en El Bierzo (León), Calatayud (Zaragoza), Hellín (Albacete) y Noroeste (Murcia)
- Olivar
- Remolacha
- Uva de Vinificación

# Seguros de Rentas

- Patata





# 10. LEGISLACIÓN



# Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

O. APA/3407/2002

23.12.2002 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de culti-

vo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Judía Verde, comprendido en el Plan Anual de Seguros

Agrarios Combinados (B.O.E. 9.1.03).

O. APA/3408/2002

23.12.2002 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de culti-

vo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tomate, comprendido en el Plan Anual de Seguros

Agrarios Combinados (B.O.E. 9.1.03).

O. APA/3409/2002

23.12.2002 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de culti-

vo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Sandía, comprendido en el Plan Anual de Seguros

Agrarios Combinados (B.O.E. 9.1.03).

O. APA/3410/2002

23.12.2002 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de culti-

vo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Pimiento, comprendido en el Plan Anual de Seguros

Agrarios Combinados (B.O.E. 9.1.03).

O. APA/3411/2002

23.12.2002 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo,

rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Integral de Uva de Vinificación en la Denominación de origen "Rioja", comprendido en el Plan Anual de

Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 9.1.03).

O. APA/3412/2002

23.12.2002 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de culti-

vo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Kiwi, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios

Combinados (B.O.E. 9.1.03).

O. APA/3413/2002

23.12.2002 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de culti-

vo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el <mark>Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Melón</mark>, comprendido en el Plan Anual de Seguros

Agrarios Combinados (B.O.E. 9.1.03).

O. APA/3414/2002

23.12.2002 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de culti-

vo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Integral de Uva de Vinificación en la isla de Lanzarote, comprendido en el Plan Anual de Seguros

Agrarios Combinados (B.O.E. 9.1.03).



#### O. APA/3415/2002

23.12.2002

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Berenjena, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 9.1.03).



#### O. APA/3416/2002

23.12.2002

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Vinificación, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 9.1.03).

#### O. APA/3417/2002

23.12.2002

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Zanahoria, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 9.1.03).

#### O. APA/3418/2002

23.12.2002

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 9.1.03).

#### O. APA/3419/2002

23.12.2002

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y de Recría, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 9.1.03).

#### O. APA/3420/2002

23.12.2002

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Encefalopatía Espongiforme Bovina, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 9.1.03).

#### O. APA/3421/2002

23.12.2002

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 9.1.03).

#### O. APA/3422/2002

23.12.2002

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro para la Cobertura de Gastos Derivados de la Destrucción de Animales Bovinos Muertos en la Explotación, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 9.1.03).



#### O. APA/3423/2002

23.12.2002

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 9.1.03).

#### O. APA/3424/2002

23.12.2002

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cebolla, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 9.1.03).

#### O. APA/67/2003

09.01.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Girasol, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 24.1.03).

#### O. APA/68/2003

09.01.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Algodón, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 24.1.03).

#### O. APA/69/2003

09.01.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de aseguramiento, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Acuicultura Marina para las producciones de Dorada, Lubina y Rodaballo, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 24.1.03).

#### O. APA/70/2003

09.01.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Viveros de Viñedo, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 24.1.03).

## O. APA/71/2003

09.01.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro Combinado** y de Daños Excepcionales en Uva de Mesa, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 24.1.03).

#### O. APA/91/2003

27.01.2003

Corrección de errores de la Orden APA/3416/2002, de 23 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Vinificación, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 28.1.03).



Corrección de erratas de la Orden APA/3228/2002, de 3 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Explotación de Frutales, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 28.1.03).

Corrección de erratas de la Orden APA/3229/2002, de 3 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Rendimientos en Explotaciones Frutícolas de El Bierzo (León), Calatayud (Zaragoza), Hellín (Albacete) y Noroeste (Murcia), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 28.1.03).

se defiientos,

Corrección de erratas de la Orden APA/3227/2002, de 3 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Frutales: Albaricoque, Ciruela, Manzana de Mesa, Melocotón y Pera, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 1.2.03).

Corrección de erratas y errores de la Orden APA/3408/2002, de 23 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tomate, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 1.2.03).

Corrección de erratas de la Orden APA/3409/2002, de 23 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Sandía, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 1.2.03).

Corrección de erratas de la Orden APA/3410/2002, de 23 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Pimiento, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 1.2.03).

Corrección de erratas de la Orden APA/3413/2002, de 23 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Melón, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 1.2.03).

Corrección de erratas de la Orden APA/3417/2002, de 23 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Zanahoria, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 1.2.03).



Corrección de erratas de la Orden APA/71/2003, de 9 de enero, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Mesa, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 10.2.03).

Corrección de erratas de la Orden APA/69/2003, de 9 de enero, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de aseguramiento, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Acuicultura Marina para las producciones de Dorada, Lubina y Rodaballo, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 19.2.03).

#### O. APA/347/2003

30.01.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Coliflor, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 21.2.03).

#### O. APA/348/2003

30.01.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro Combinado** y de Daños Excepcionales en Cereales de Invierno, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 21.2.03).

#### O. APA/349/2003

30.01.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro Combinado** y de Daños Excepcionales en Lechuga, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 21.2.03).

#### O. APA/350/2003

30.01.2003

Por la que se definen el objeto, el ámbito de aplicación, los precios y las fechas de suscripción en relación con la Póliza Multicultivo de Producciones Herbáceas Extensivas, comprendida en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 21.2.03).

## O. APA/351/2003

30.01.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Paja de Cereales de Invierno, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 21.2.03).

#### O. APA/352/2003

30.01.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Leguminosas Grano, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 21.2.03).

#### O. APA/353/2003

30.01.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo,



rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Colza, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 21.2.03).

#### O. APA/354/2003

30.01.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Lúpulo, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 21.2.03).

#### O. APA/355/2003

30.01.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con la Tarifa General Combinada, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 21.2.03).

#### O. APA/356/2003

30.01.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con la Póliza Multicultivo de Hortalizas, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 21.2.03).

#### O. APA/357/2003

30.01.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cereales de Primavera, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 21.2.03).

#### O. APA/358/2003

30.01.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Avellana, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 21.2.03).

#### O. APA/368/2003

30.01.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Bróculi, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 21.2.03).

Corrección de erratas de la Orden APA/352/2003, de 30 de enero, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Leguminosas Grano, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 6.3.03).

Corrección de errores de la Orden APA/356/2003, de 30 de enero, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con la Póliza Multicultivo de Hortalizas, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 17.3.03).



Corrección de erratas de la Orden APA/355/2003, de 30 de enero, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con la **Tarifa General Combinada**, comprendida en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 18.3.03).

#### O. APA/545/2003

06.03.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Ingresos en Patata, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 14.3.03).

#### O. APA/669/2003

06.03.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con la Póliza Multicultivo de Cítricos, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 26.3.03).

#### O. APA/670/2003

06.03.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con la Póliza Multicultivo y Daños Excepcionales en Cítricos, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 26.3.03).

#### O. APA/671/2003

06.03.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tomate de Invierno, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 26.3.03).

#### O. APA/677/2003

06.03.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Caqui, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.3.03).

#### O. APA/678/2003

06.03.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tabaco, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.3.03).

#### O. APA/727/2003

25.03.2003

Corrección de errores de la Orden APA/545/2003, de 6 de marzo, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Ingresos en Patata, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 1.4.03).

#### O. APA/994/2003

03.04.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Arroz, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 25.4.03).



#### O. APA/995/2003

03.04.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Fabes de Asturias, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 25.4.03).

#### O. APA/996/2003

03.04.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Aceituna de Mesa, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 25.4.03).

#### O. APA/997/2003

03.04.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Aceituna de Almazara, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 26.4.03).

#### O. APA/1287/2003

09.05.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Colectivo de Plátano en su modalidad de Póliza de carácter colectivo, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 24.5.03).

## O. APA/1295/2003

09.05.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Aguacate, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 26.5.03).

# O. APA/1308/2003

09.05.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivos, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cultivos Protegidos, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.5.03).

Corrección de erratas de la Orden APA/1308/2003, de 9 de mayo, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cultivos Protegidos, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 10.6.03).

#### O. APA/1701/2003

16.06.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivos, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Alcachofa para las Comunidades Autónomas de Navarra y La Rioja y la provincia de Zaragoza, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 26.6.03).



#### O. APA/1702/2003

16.06.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivos, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Haba Verde, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 26.6.03).

#### O. APA/1703/2003

16.06.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivos, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Guisante Verde, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 26.6.03).

#### O. APA/1704/2003

16.06.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro para la cobertura de Daños por Sequía en Pastos, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 26.6.03).

#### O. APA/1705/2003

16.06.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivos, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Alcachofa, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 26.6.03).

#### O. APA/1706/2003

16.06.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 26.6.03).

#### O. APA/1707/2003

16.06.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivos, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Alcachofa en la provincia de Alicante y la Comunidad Autónoma de Murcia, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 26.6.03).

# O. APA/1849/2003

01.07.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivos, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro Colectivo** de **Tomate específico para Canarias**, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 4.7.03).

#### O. APA/2027/2003

10.07.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la destrucción de Animales Bovinos Muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma de Cataluña, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 19.7.03).



#### O. APA/2028/2003

16.07.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de Animales Muertos de las especies Ovina y Caprina en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 19.7.03).

#### O. APA/2138/2003

10.07.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, las producciones asegurables, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Pixat en Cítricos, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 28.7.03).

#### O. APA/2351/2003

25.07.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de Animales Muertos de las especies Ovina y Caprina en la Comunidad Autónoma de Murcia, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 20.8.03).

#### O. APA/2366/2003

31.07.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro específico de Fresa y Fresón, en Cádiz, Huelva y Sevilla, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 22.8.03).

#### O. APA/2367/2003

31.07.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Ajo, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 22.8.03).

#### O. APA/2368/2003

31.07.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Fresa y Fresón, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 22.8.03).

#### O. APA/2369/2003

31.07.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Rendimientos en explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 22.8.03).

#### O. APA/2370/2003

31.07.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Integral de Leguminosas Grano en Secano, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 22.8.03).



#### O. APA/2371/2003

31.07.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 22.8.03).

#### O. APA/2745/2003

23.09.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Rendimientos ante condiciones climáticas adversas en Almendra, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 7.10.03).

#### O. APA/2762/2003

02.10.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la destrucción de Animales no Bovinos Muertos en explotación en la Comunidad Valenciana, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 8.10.03).

#### O. APA/2770/2003

03.10.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Rendimientos ante condiciones climáticas adversas en la producción de Aceituna (cosecha 2004/2005), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 9.10.03).

#### O. APA/3072/2003

23.10.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Níspero, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 5.11.03).

#### O. APA/3406/2003

28.11.2003

Por la que se modifica la Orden APA/3072/2003, de 23 de octubre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Níspero, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 5.12.03).

#### O. APA/3552/2003

03.12.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Rendimientos de Endrino en Navarra, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 19.12.03).

#### O. APA/3553/2003

03.12.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cereza para la provincia de Cáceres, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 19.12.03).



Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Patata, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 19.12.03).

#### O. APA/3558/2003

03.12.2003

03.12.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Frutales**, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 20.12.03).

#### O. APA/3559/2003

03.12.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cereza, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 20.12.03).

#### O. APA/3576/2003

03.12.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Frutales: Albaricoque, Ciruela, Manzana de Mesa, Melocotón y Pera, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 22.12.03).

#### O. APA/3577/2003

03.12.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Rendimientos en Explotaciones Frutales de El Bierzo (León), Calatayud (Zaragoza), Hellín (Albacete) y Noroeste (Murcia), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 22.12.03).

#### O. APA/3624/2003

23.12.2003

Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Explotación de Cereza de Cáceres, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 29.12.03).



# 10. LEGISLACIÓN



# Ministerio de Economía

## Resolución de la Dirección General de Seguros

- 20.12.02 Por la que se publican las Condiciones Especiales del Seguro Combinado de Patata, con cobertura de los riesgos de Pedrisco e Inundación y garantía de Daños Excepcionales, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 13.2.03).
- 20.12.02 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y de Recría, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 13.2.03).
- 20.12.02 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Combinado de Albaricoque, Ciruela, Manzana, Melocotón y Pera, con cobertura de los riesgos de Helada, Pedrisco e Inundación y garantía de Daños Excepcionales, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 13.2.03).
- 20.12.02 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro para la cobertura de los gastos de destrucción de Animales Bovinos Muertos en la explotación, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 14.2.03).
- 20.12.02 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 14.2.03).
- 20.12.02 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro de Explotación de Frutales, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 18.2.03).
- 20.12.02 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Combinado de Zanahoria, con cobertura de los riesgos de Helada, Pedrisco e Inundación y garantía de Daños Excepcionales, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 18.2.03).
- 20.12.02 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro de Rendimientos en Explotaciones Frutícolas, con cobertura ante Condiciones Climáticas Adversas, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 18.2.03).
- 20.12.02 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Combinado de Cebolla, con cobertura de los riesgos de Helada, Pedrisco e Inundación y garantía de Daños Excepcionales, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 18.2.03).





- 23.01.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro de Acuicultura Marina para las producciones de Dorada, Lubina y Rodaballo, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 13.3.03).
- 23.01.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Combinado de Viveros de Viñedo, con cobertura de los riesgos de Pedrisco e Inundación y cobertura de Daños Excepcionales, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 13.3.03).
- 23.01.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Combinado de Uva de Mesa, con cobertura de los riesgos de Helada, Pedrisco, Viento, Lluvia e Inundación y garantía de Daños Excepcionales, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 14.3.03).
- 19.02.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas de la Póliza Multicultivo de Hortalizas, incluida en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 21.3.03).
- 19.02.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales del Seguro Combinado de Leguminosas Grano, con cobertura de los riesgos de Pedrisco, Incendio e Inundación y garantía de Daños Excepcionales, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 21.3.03).
- 19.02.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Combinado de Cereales de Invierno, con cobertura de los riesgos de Pedrisco, Incendio e Inundación y garantía de Daños Excepcionales, así como las tarifas del Complementario al Seguro Integral de Cereales incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 21.3.03).
- 19.02.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales de la Póliza Multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos, incluida en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 21.3.03).
- 19.02.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Combinado de Lechuga, con cobertura de los riesgos de Helada, Pedrisco e Inundación y garantía de Daños Excepcionales, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 21.3.03).



- 19.02.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas de la Tarifa General Combinada con cobertura de los riesgos de Pedrisco, Incendio e Inundación y garantía de Daños Excepcionales, incluida en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 21.3.03).
- 19.02.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Combinado de Coliflor y Bróculi, con cobertura de los riesgos de Helada, Pedrisco e Inundación y garantía de Daños Excepcionales, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 21.3.03).
- 17.03.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Combinado de Tomate de Invierno, con cobertura de los riesgos de Helada, Pedrisco, Viento e Inundación y garantía de Daños Excepcionales, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 11.4.03).
- 17.03.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales del Seguro de Acuicultura Marina para la producción de Mejillón, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 11.4.03).
- 17.03.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Combinado de Caqui, con cobertura de los riesgos de Pedrisco, Helada, Viento e Inundación y garantía de Daños Excepcionales, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 11.4.03).
- 17.03.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro de Ingresos en Patata, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 11.4.03).
- 17.03.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas de la Póliza Multicultivo de Cítricos, incluida en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 22.4.03).
- 17.03.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Multicultivo y Daños Excepcionales en Cítricos, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 23.4.03).

#### O. ECO/1100/2003

- O2.04.2003 Por la que se establece el sistema de reaseguro a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros para el Plan de Seguros Agrarios Combinados del ejercicio 2003 y siguiente (B.O.E. 7.5.03).
  - 21.05.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cultivos Protegidos, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 17.6.03).



- 21.05.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Aguacate, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 18.6.03).
- 21.05.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Colectivo de Plátano, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 18.6.03).
- 19.06.03 Por la que se publica la tarifa de primas del Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Alcachofa, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 18.7.03).
- 19.06.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales del Seguro de Explotación de Ganado Equino, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 18.7.03).
- 19.06.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro para la cobertura de Daños por Seguía en Pastos, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 18.7.03).
- 19.06.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Haba Verde, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 22.7.03).
- 19.06.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 22.7.03).
- 14.07.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro de Pixat en Cítricos, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 14.8.03).
- 14.07.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales del Seguro Colectivo de Tomate Específico de Canarias, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 14.8.03).
- 23.07.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de Animales no Bovinos Muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma de Cataluña, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 22.8.03).
- 23.07.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de Animales de las especies Ovina y Caprina Muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 25.8.03).



- 23.07.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de Animales de las especies Ovina y Caprina Muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma de Murcia, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 25.8.03).
- 31.07.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro de Rendimientos en Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 19.9.03).
- 31.07.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Ajo, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 20.9.03).
- Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro de Fresa y Fresón, con cobertura de los riesgos de Helada, Pedrisco, Lluvia e Inundación y garantía de Daños Excepcionales, así como la modalidad de Fresón para las provincias de Barcelona, Cádiz, Huelva, Sevilla y Valencia, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 21.9.03).
- 31.07.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 23.9.03).
- 31.07.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro específico de Fresa y Fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 23.9.03).
- 31.07.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Integral de Leguminosas Grano en Secano, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 23.9.03).
- 22.10.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro de Rendimientos de Aceituna, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 21.11.03).
- 22.10.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro de Rendimientos de Almendro, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 21.11.03).
- 22.10.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la destrucción de Animales no Bovinos Muertos en la explotación, en la Comunidad Valenciana, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 21.11.03).
- 13.11.03 Por la que se publican las Condiciones Especiales y la tarifa de primas del Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Níspero, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 15.12.03).







# Ministerio de Presidencia

O. PRE/11/2003

03.01.2003 Por la que se regula la concesión de subvenciones de la Administración

General del Estado a la suscripción de los Seguros incluidos en el Plan de

Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003 (B.O.E. 8.1.03).

O. PRE/631/2003

14.03.2003 Por la que se aprueba la Norma Específica para la Peritación de siniestros en

el cultivo de Cítricos (B.O.E. 21.3.03).

O. PRE/632/2003

14.03.2003 Por la que se aprueba la Norma General de Peritación de los daños ocasionados

sobre las producciones agrícolas, amparados por el Seguro Agrario Combinado

(B.O.E. 21.3.03).